

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2019-2020

Tesina para obtener el título de especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos

Mujeres colombianas refugiadas en el Ecuador: los rostros ocultos de la violencia sexual y el desplazamiento forzoso

Mateo Nicolás Cordero Fernández

Asesora: Jenny Pontón C.

Lectora: María Cristina Carrillo E.

Quito, diciembre de 2020

Dedicatoria

A todas las mujeres refugiadas vivientes de violencia sexual y basada en género, por su resiliencia, poder y fortaleza.

Tabla de contenidos

Resumen	VI
Agradecimientos.....	VII
Introducción	1
Capítulo 1	9
Violencia sexual: mujeres en el conflicto armado	9
1.1. Conflictos armados, violencia y desplazamiento forzoso	9
1.2. Violencia sexual: apropiación de los cuerpos de las mujeres y su rol en el conflicto....	15
armado	15
1.3. Revisión de estudios: violencia sexual y de género hacia mujeres en condición de.....	19
refugio.....	19
Capítulo 2	25
Mujeres refugiadas colombianas en el Ecuador	25
2.1. ¿Cómo se convierte una mujer desplazada en refugiada en el Ecuador?: análisis de.....	25
derechos humanos.....	25
2.2. Mujeres refugiadas sobrevivientes de violencia sexual en Ecuador: cifras y servicios.....	32
disponibles	32
Capítulo 3	42
Los rostros ocultos de las mujeres sobrevivientes: integración local en el Ecuador.....	42
3.1. Desde sus voces: la resiliencia de las mujeres refugiadas colombianas sobrevivientes.....	43
de violencia sexual.....	43
3.2. País de acogida: herramientas de las sobrevivientes para afrontar una nueva realidad	49
Conclusiones	61
Lista de referencias.....	66

Tablas

Tabla 2.1 Países de América Latina que acogen a más refugiados.....	36
Tabla 2.2. Centros de atención integral y casas de acogida (gubernamentales y no..... gubernamentales) para mujeres sobrevivientes de violencia de género en el Ecuador	36 39

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Mateo Nicolás Cordero Fernández, autor de la tesina titulada “Mujeres colombianas refugiadas en el Ecuador: los rostros ocultos de la violencia sexual y el desplazamiento forzoso” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, diciembre de 2020

Nicolas Cordero	Digitally signed by Nicolas Cordero Date: 2020.12.10 17:38:21 -05'00'
----------------------------	--

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo conocer las consecuencias que genera en ciertas mujeres refugiadas colombianas ser víctimas de violencia sexual en su país de origen, lo cual en muchos casos ha generado un desplazamiento forzoso y herramientas a la hora de enfrentar una integración local en el país de acogida. La investigación parte de la perspectiva de que ciertas mujeres refugiadas colombianas víctimas de violencia sexual y de género en su país de origen se ven expuestas a una serie de complicaciones, las cuales para salvaguardar su vida huyen de su país en búsqueda de protección. Sin embargo, los rezagos de la violencia sufrida y nuevos escenarios violentos en el país de acogida generan en ellas un continuum de violencia, lo cual provoca dificultad a la hora de adaptación e integración local. Por lo cual, la generación de herramientas, resiliencia, valentía, entre otras. Son formas utilizadas diariamente con el fin de integrarse y sobrevivir en un nuevo país.

En este sentido, la investigación pretende responder y estudiar: ¿cuáles son las herramientas disponibles, creadas o existentes, que las mujeres refugiadas colombianas sobrevivientes de violencia sexual utilizan a la hora de enfrentarse a una nueva realidad en el Ecuador? Así como, conocer cómo la violencia sexual sufrida por las mujeres colombianas refugiadas en su país de origen repercute a la hora de integrarse en el Ecuador.

De igual manera, el presente estudio transita por varios escenarios, en los cuales se centra en escuchar las voces de las mujeres, sus historias, resiliencia, fortaleza, y que ellas sean las únicas protagonistas. Finalmente, es necesario determinar y plasmar que la integración local efectiva en el país que las acoge es determinada por las mismas mujeres, quienes para adaptarse desarrollan o crean nuevas herramientas para salir del continuum de violencia que han sido objeto; sin embargo, la violencia sexual y de género que sufrieron genera en ellas procesos complejos y mucho más difíciles a la hora de enfrentar a un nuevo país y nueva realidad, a diferencia que a otras mujeres refugiadas con características diversas.

Agradecimientos

A mis padres, hermana y novia por su amor y apoyo. Así como, a Jenny Pontón, mi asesora, por su guía para culminar este camino. A todas las personas que me apoyaron en este proceso, y contribuyen para que cada día como hombre me de construya.

Introducción

El Ecuador es uno de los países que acoge el mayor número de refugiados a nivel latinoamericano. Desde 1989 hasta la fecha el Ecuador acogió a más de 69,000 refugiados reconocidos entre los que propenden los de nacionalidad colombiana. El Ecuador ratificó los principales instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, los cuales son necesarios para la determinación de la condición de refugiado, estos son: la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961; y la Declaración de Cartagena de 1984. Debido a ello, el Estado ecuatoriano mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) tiene una serie de responsabilidades para garantizar que las personas extranjeras tengan acceso a los mismos derechos que los nacionales.

Todo instrumento internacional debe estar regulado mediante la normativa nacional del país suscriptor y es en ese contexto que la Ley Orgánica de Movilidad Humana, promulgada el 6 de febrero de 2017 y su reglamento, reconoce y reglamenta el refugio. Es así que, la normativa nacional antes mencionada, define y establece los elementos para la determinación de la condición de refugiado y estipula quién es una “persona refugiada” en el Ecuador, recogido en su artículo 98.

En el contexto ecuatoriano es importante resaltar que históricamente el país ha recibido población refugiada y migrante desde el vecino país de Colombia. Sin embargo, es vital contextualizar la situación y esclarecer dos puntos importantes. El primero es que las personas migrantes son aquellas que salen de su país de origen e ingresan al país de destino de manera voluntaria, quienes en un determinado tiempo pueden retornar a su país del cual decidieron salir. En cambio, una persona refugiada es aquella que huye de su país de origen de manera forzosa por múltiples causalidades y no puede retornar a su país debido a que su vida corre peligro. Frente aquello, los más de 50 años de conflicto armado colombiano ha generado miles de refugiados a nivel mundial y particularmente en Latinoamérica, en este caso hacia el Ecuador como país vecino.

El segundo punto importante es determinar el porqué de los refugiados y qué es lo que pasa en Colombia. El país vecino ha estado inmerso en un conflicto sin fin, en el cual convergen tantos grupos armados guerrilleros, paramilitares, nuevos grupos armados, delincuencia común, crimen organizado, entre otros. Sin embargo, el punto de más alto en el conflicto colombiano fue el plan Colombia en los años 2000, el cual generó en aquellos años uno de los desplazamientos más álgidos de población refugiada hacia el Ecuador. El acuerdo fue firmado bilateralmente entre los Estados Unidos de Norteamérica y Colombia, con el fin de acabar con el narcotráfico y el conflicto armado colombiano; sin embargo, lo que generó fue la masiva violación a los derechos humanos de la población y el desplazamiento forzado de miles de personas.

Con la aplicación del Plan Colombia, el hermano país vecino tiene el número más alto de desplazados internos en el mundo, pues se calcula que existen más de tres millones de personas en esta condición. La población desplazada vive en condiciones de extrema pobreza y objetivamente no cuenta con una garantía efectiva de la vigencia y protección de sus derechos humanos fundamentales. De igual modo, existen alrededor de 600 mil personas de nacionalidad colombiana refugiadas en los países vecinos como Ecuador, Panamá, Venezuela, Brasil y Perú (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador 2008, 21).

Ante esta situación, es importante no perder de vista el enfoque de género, es así que, el contexto social y político que vive Colombia también ha afectado a las mujeres, quienes han tenido que huir de su país en búsqueda de protección internacional o refugio. Por lo cual, el interés de esta investigación se enfocará en ciertas mujeres colombianas, quienes huyeron de su país de origen y son sobrevivientes de violencia sexual. Si bien es cierto, el conflicto colombiano ha generado distintos niveles y tipos de violencia en toda la población colombiana, las mujeres debido a su condición de género son mayormente vulnerables, presentando necesidades específicas, las cuales deben ser protegidas.

Es necesario destacar que más del 90% de la población refugiada en el Ecuador son de nacionalidad colombiana. Frente aquello, las mujeres representan un grupo considerable, quienes debido a la crisis política y humanitaria que vive su país de origen debieron desplazarse de manera forzada e ingresar al Ecuador en búsqueda de protección internacional por las múltiples violaciones a sus derechos humanos fundamentales.

El desplazamiento de las mujeres se realiza en condiciones de precariedad, lo que conduce a experimentar situaciones de vida compleja y se traduce en acciones que perjudican gravemente la garantía del acceso a sus derechos, dificultando así la posibilidad de cubrir sus necesidades básicas, además de recibir reacciones xenófobas que complican su integración local. Asimismo, las mujeres se ven vulnerables a la explotación laboral y sexual, el tráfico de personas, la violencia, la discriminación y la xenofobia.

Según el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos expresa:

La expresión “violencia sexual relacionada con los conflictos” incluye la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, el aborto forzado, la esterilización forzada, el matrimonio forzado y todas las demás formas de violencia sexual de gravedad comparable perpetradas contra mujeres, hombres, niñas o niños, que tienen una vinculación directa o indirecta (temporal, geográfica o causal) con un conflicto. Pese a la insuficiencia de los datos por la escasez de denuncias, la violencia sexual relacionada con los conflictos se considera un riesgo generalizado en al menos diez departamentos de Colombia, predominantemente en las zonas que están bajo la influencia de los grupos armados. Además, se han denunciado incidentes y amenazas de violencia sexual contra mujeres líderes y activistas y contra mujeres asociadas con grupos armados (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2016, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10064.pdf>).

Es este sentido, el problema que se observa es que las mujeres refugiadas colombianas sobrevivientes de violencia sexual se ven expuestas a varios escenarios¹ a la hora de lograr una integración efectiva en el país de acogida (Ecuador), siendo las secuelas de la violencia sexual y el continuum de la violencia de género las de mayor relevancia. Esta problemática está relacionada con los circuitos de violencia que sufrieron en su país de origen, así como, el deficiente apoyo y revictimización en el país de residencia actual.

¹ Se define como escenarios: a las distintas situaciones que las mujeres refugiadas colombianas víctimas de violencia sexual tienen que enfrentar a la hora de lograr una integración local efectiva en el Ecuador. Es decir, situaciones tales como: discriminación, xenofobia, falta de redes de apoyo, procesos de sanación complejos, medios de vida ineficientes, constante revictimizaciones en varios niveles, entre otros.

Existen ciertos factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que alguien se convierta en víctima de violencia sexual basada en género, los cuales pueden tener diferentes niveles de peligrosidad o alcance, de acuerdo a cada caso particular. Todos los factores de riesgo, de acuerdo con el modelo ecológico² construido para explicar estos tipos de violencia, tienen una interrelación entre el comportamiento individual, el contexto familiar inmediato y el contexto socioeconómico y cultural más amplio, en el cual las mujeres y la familia están insertas. Cada nivel impacta al siguiente, a la vez que se ve impactado por los demás. Es decir, el factor de riesgo de la esfera individual se relaciona con la esfera comunitaria, social y relacional, y viceversa.

Es así como, mi interés en la presente investigación se centrará en indagar de manera particular cómo la violencia sexual sufrida por ciertas mujeres refugiadas colombianas en su país de origen se presenta como uno de los tantos factores de riesgo a la hora de enfrentar una realidad diferente en el Ecuador. Por lo cual, se pretende vislumbrar cuáles son las herramientas que las sobrevivientes han desarrollado en su diario vivir con la finalidad de salir adelante e incorporarse a una sociedad diferente. En este sentido, el trabajo permite cuestionar: ¿Cuáles son las herramientas disponibles, creadas o existentes, que las mujeres refugiadas colombianas sobrevivientes de violencia sexual utilizan a la hora de enfrentarse a una nueva realidad en el Ecuador?

Respecto a la anterior, el objetivo general es conocer las consecuencias que genera en ciertas mujeres refugiadas colombianas ser víctimas de violencia sexual en su país de origen, lo cual en muchos casos ha generado un desplazamiento forzoso y herramientas a la hora de enfrentar una integración local en el país de acogida. Es así que, entre sus objetivos específicos están: determinar cuáles son los efectos que provocan en ellas este tipo de violencia, así como, el desplazamiento por el cual deben afrontar; y, conocer cuáles son las herramientas que generan las sobrevivientes para sobrellevar una nueva realidad en búsqueda de una solución duradera para su vida y familia.

² Fue propuesto en 1978, por Urie Bronfenbrenner y, más tarde, fue asumido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para explicar la naturaleza polifacética de la violencia y los múltiples factores: biológicos, sociales, subjetivos, culturales, económicos y políticos, que se combinan en ellos (OMS, 2002).

La investigación se justifica en que al ser el Ecuador uno de los países en la región que acoge a refugiados, principalmente población colombiana y venezolana. Las razones de huida de cada persona son diversas y cada caso debe ser tratado de manera individual. Las mujeres, en general, se ven expuestas a situaciones de violencia de gran envergadura, no solamente por ser refugiadas, sino por ser mujeres. Sin embargo, la situación agravante que viven las mujeres refugiadas es desconocida y de diversa índole. El Ecuador es un país que recepta mayoritariamente población refugiada colombiana, siendo muchas veces desconocido por la sociedad el por qué de su ingreso al país.

Considero importante investigar este tema para visibilizar las situaciones de ciertas mujeres refugiadas colombianas sobrevivientes de violencia sexual, así como, dar una visión de género a los múltiples desplazamientos forzosos.

En este sentido, la investigación parte de la hipótesis de que ciertas mujeres refugiadas colombianas víctimas de violencia sexual y de género en su país de origen se ven expuestas a una serie de complicaciones, las cuales para salvaguardar su vida huyen de su país en búsqueda de protección. Sin embargo, los rezagos de la violencia sufrida y nuevos escenarios violentos en el país de acogida generan en ellas un continuum de violencia, lo cual provoca dificultad a la hora de adaptación e integración local. Por lo cual, la generación de herramientas, resiliencia, valentía, entre otras. Son formas utilizadas diariamente con el fin integrarse y sobrevivir en un nuevo país. Es importante destacar que la investigación pretende, a través de las voces de las mujeres, conocer qué es para ellas una integración local efectiva, así como, las herramientas que ellas han creado o desarrollado a lo largo de su vida.

La aproximación teórica al problema de investigación se la hará a través de las siguientes categorías y conceptos teóricos, que se irán ampliando y alimentando de otros conforme avance con la realización del estudio. Es así que, se abordará temáticas tales como: conflicto armado colombiano con visión de género y cuál es el rol de la mujer, expresados por Blair (2009), así como, Barros y Mateus (2015). Se rescata la postura de Rita Segato (2003, 2014) como las de Ferrer y Bosch (2003) y Wood (2015) referentes a la violencia sexual en el conflicto armado; violencia sexual como acto de control sobre territorios y cuerpos; y desposesión del cuerpo de las

mujeres. De igual manera, se conceptualizará el desplazamiento forzoso y refugio, aludiendo a los tratados internacionales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Asimismo, se presentará los elementos persistentes en el triángulo de violencia presente en la sociedad ecuatoriana, representados por Galtung (1990).

Marco Metodológico

Para lograr los objetivos planteados en el presente trabajo utilizaré métodos de investigación cualitativos. Por lo cual, considero importante al texto de Alfredo Santillán (2009), ya que se adhiere a mis objetivos planteados. Por lo cual:

La producción cualitativa se sustenta en que la realidad social no es independiente del investigador y las interpretaciones de la realidad son múltiples, pero a su vez contrastables. Así también, en cuanto a las prácticas de la investigación cualitativa, serán: ir hacia la gente, esfuerzo por comprender las motivaciones del comportamiento social y la intersubjetividad necesaria para la producción de saber (Santillán 2009, 3).

La utilización del enfoque cualitativo permitirá recoger mediante relatos las experiencias de mujeres refugiadas colombianas que han vivido violencia sexual y se encuentran afrontando una nueva realidad en el Ecuador. Mediante “una óptica de género, a través de una aproximación cualitativa se puede recuperar el rostro humano” (Pérez, et al. 2008, 231).

Por lo expuesto, realizaré entrevistas a funcionarias de la Fundación Casa de Refugio Matilde (FCRM, en adelante), fundación especializada en el trabajo con mujeres refugiadas sobrevivientes de violencia basada en género, socia local del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, en adelante) en el Ecuador. Las entrevistas a las funcionarias de la fundación serán netamente para conocimiento informativo con el fin de conocer su trabajo con las mujeres refugiadas colombianas sobrevivientes de violencia sexual. Se escogió a FCRM, debido a que trabaja en la ciudad de Quito y ésta es una de las ciudades en el Ecuador con gran población refugiada, además de ser una de las principales entidades que trabaja con sobrevivientes de violencia basada en género en el Ecuador. En total serán 2 entrevistas: a una psicóloga y una trabajadora social del proyecto ACNUR-FCRM.

Cabe mencionar que, las entrevistas se realizarán de manera virtual debido a la situación de emergencia sanitaria que el país y el mundo enfrenta por la pandemia del Covid-19. Por lo cual, la adaptación a las nuevas tecnologías y formas de entrevista serán un reto. Los relatos sustraídos de las entrevistas a las funcionarias serán transcritos en el mismo momento, no se realizará una grabación. En este sentido, entre las metodologías cualitativas mediante la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Murillo (1999) apunta que “el mundo virtual que discurre por nuestro monitor al navegar por Internet, no sólo nos acerca a los centros de documentación o nos facilita la comunicación con otros investigadores sino que nos abre un amplio abanico de posibilidades que, sin duda, modificará nuestro ritual investigador” (Murillo 1999, 498).

Seguidamente, recogeré experiencias de mujeres refugiadas colombianas víctimas de violencia sexual, la información se extraerá a través de mi propia memoria histórica. Es decir, la información será recabada a través de una técnica similar a un diario, la cual expresará las historias de las mujeres que he escuchado a lo largo de mi carrera profesional, atendiendo y entrevistando a mujeres refugiadas colombianas víctimas de violencia sexual, quienes se encuentran en el Ecuador.

Es necesario comentar que, las entrevistas a las mujeres fueron realizadas a lo largo de mi carrera profesional, sin imaginar o destinar para la presente investigación. En este sentido, se plasmarán un total de 4 entrevistas realizadas, las cuales fueron ejecutadas en distintos periodos de tiempo, éstas partirán de una reconstrucción en base a notas y otras en ciertos fragmentos de entrevistas originales, por temas de confidencialidad se cambiarán los nombres e información sensible. Asimismo, parten de una sola entrevista a la persona, aunque se complementan con información en base al seguimiento del caso de la mujer durante su permanencia en el Ecuador. De igual manera, el diario de campo es extraído a posteriori de las entrevistas originales con las mujeres. Finalmente, se elegirán 4 casos emblemáticos, esto se debe a que las 4 mujeres fueron sobrevivientes de violencia sexual, son colombianas y llevan un determinado tiempo (permanencia) en el Ecuador, lo cual permite conocer la situación en el país de acogida y su integración local. Es importante mencionar que, actualmente laboro para el ACNUR y he trabajado como consultor de Naciones Unidas en la Dirección de Protección Internacional del

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, es por tanto que, una de mis funciones fue y es la realización de entrevistas a mujeres refugiadas. Frente a lo expuesto, no se pretende realizar nuevas entrevistas, ya que se busca evitar una revictimización. Asimismo, es importante comentar que como funcionario de ACNUR, existe el compromiso moral, ético y a los principios internacionales humanitarios, por lo cual se ratifica que las notas que se plasmarán en los relatos de las mujeres serán bajo estrictos estándares de confidencialidad, así como, ésta será una reconstrucción de mi memoria.

El documento estará dividido en tres capítulos, el primer capítulo que tiene como nombre: “Violencia sexual: mujeres en el conflicto armado”. Se delinearán las teorías y conceptos relevantes a la violencia sexual y de género; conflicto armado y el rol de la mujer; desplazamiento forzado y refugio. El capítulo se desarrollará de manera histórica-teórico.

El segundo capítulo que lleva el nombre de: “Mujeres refugiadas colombianas en el Ecuador”. En el mismo se esbozarán las normativas internacionales y nacionales relevantes a la determinación de la condición de refugiado en el Ecuador. Así como, cifras estadísticas y los servicios disponibles para las mujeres refugiadas sobrevivientes en el país.

El tercer capítulo se denomina: “Los rostros ocultos de las mujeres sobrevivientes: integración local en el Ecuador”. En este se recogerá las experiencias de las mujeres, a través de sus voces se conocerá cuáles son las herramientas, creadas o disponibles, de las mujeres para afrontar a un nuevo país. Finalmente, determinar qué es para las mujeres una integración local efectiva.

Capítulo 1

Violencia sexual: mujeres en el conflicto armado

En esta investigación, se plantea aspectos conceptuales relacionados a la violencia sexual hacia las mujeres en contextos de conflicto armado. Es vital considerar y conceptualizar de primera mano ¿Qué son los conflictos armados? ¿Qué características presentan? ¿Qué papel juegan las mujeres en el conflicto? y ¿Qué ocurre con las víctimas/sobrevivientes? Por lo cual, desde una visión de género se plasmará una breve introducción sobre el conflicto armado colombiano que lleva más de 50 años de vigencia. De igual manera, en este capítulo se abordará sobre la violencia sexual sufrida, particularmente por las mujeres, como efecto de la violencia producida en el conflicto armado colombiano. Asimismo, se analizará minuciosamente para entender qué hay detrás de la violencia sexual y la violencia de género que existe en medio de un país en conflicto. De igual manera, se evidenciará el desplazamiento forzoso de las mujeres (refugio), como consecuencia de múltiples violaciones a sus derechos humanos. Finalmente, se realizará una revisión de estudios publicados alrededor del tema de la violencia sexual y de género hacia las mujeres en condición de refugio. Es importante, tomar en consideración que este capítulo será desarrollado de manera histórico-teórico.

1.1. Conflictos armados, violencia y desplazamiento forzoso

Gran parte de los seres humanos diariamente observamos, leemos o escuchamos en los medios de comunicación masiva sobre las guerras, conflictos armados, la violencia, desastres, en fin. De hecho, muchas de las personas en el mundo viven inmersos en situaciones de alta peligrosidad, en el cual sus territorios, países, comunidades, casas y cuerpos están en constante amenaza. Varias de estas situaciones de violencia devienen de diversos factores. Por tanto, para transitar en este recorrido con la finalidad de analizar el conflicto armado colombiano, es necesario situarnos en la realidad de este país y esclarecer el tipo de conflicto que vive por más de 50 años.

En el mundo existen varios tipos de conflictos armados, de los cuales cada uno representa particularidades específicas, el *diccionario de derecho internacional de los conflictos armados*, define:

Conflicto armado: esta expresión general se aplica a diferentes tipos de enfrentamiento, es decir, a los que pueden producirse: a) entre dos o más entidades estatales (v. guerra); b) entre una entidad estatal y una entidad no estatal (v. guerra de liberación nacional); c) entre una entidad estatal y una facción disidente (v. conflicto armado no internacional); d) entre dos etnias diversas al interior de una entidad estatal (v. conflicto armado no internacional) (cf. G I-IV, art. 2 común) (v. Conflicto armado interno internacionalizado) (Verri 1998, 40).

Por lo expuesto con anterioridad, surge el cuestionamiento sobre ¿qué tipo de conflicto armado vive Colombia?, antes de responder a esta interrogante es preciso recorrer por la historia y observar qué es lo que pasó y pasa en el país sudamericano. El conflicto armado colombiano nace de una larga data histórica, la cual se remonta al siglo XIX específicamente en los años veinte y treinta cuando comenzaron los conflictos agrarios e intentos de reformas liberales, lo cual provocó disputas políticas entre las esferas conservadoras y liberales. La guerra en Colombia inició hace más de 50 años y se ha fortalecido por diversos elementos, uno de ellos fue la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, personaje de extrema popularidad en el país cafetero. El asesinato de Gaitán partió en dos a la nación, su muerte violenta generó un estallido social conocido como el “Bogotazo”, seguido por la recesión gubernamental. “En las novelas emerge la imagen de Bogotá como una ciudad fragmentada, en la que hay fronteras invisibles pero infranqueables, donde las convecciones sociales tácitas organizan los espacios públicos y privados tanto en lo personal como en lo profesional” (Andrade 2004, 314).

En los años siguientes (1948-1953), Colombia vivió la conocida: “época de la violencia”, en donde se evidenció los constantes enfrentamientos entre grupos conservadores y liberales. Una de las consecuencias de estos embates sangrientos y violentos fue que a finales de los años 1950, el poder se distribuyera únicamente a los dos partidos políticos tradicionales y más poderosos, dejando a los demás grupos de presión fuera de la participación política. Como consecuencia, en los años sesenta y setenta se crearon las primeras guerrillas más importantes del país: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). Estos primeros grupos se crearon con una posición política de izquierda que buscaban la representación política del pueblo colombiano y la justicia social. “(...) posteriormente muchos de los líderes de las guerrillas liberales se convertirán en

bandoleros³ y los movimientos campesinos armados de origen comunista, darían nacimiento a las FARC” (Trejos 2011, 92).

En la década de 1980, las guerrillas mutaron en sus concepciones e ideas primigenias debido al narcotráfico y al surgimiento de grupos paramilitares.

La relación de las Farc con los cultivadores de coca y los narcotraficantes ha sido evolutiva y dinámica, especialmente en los departamentos de Meta, Putumayo y Caquetá. De su inicial oposición a su siembra en 1977, pasan a su aceptación y regulación en 1979; en 1982 inician el cobro de impuestos a los comerciantes de pasta, a los laboratorios de producción de cocaína y a los vuelos de carga; en 1992 regulan policívicamente el comportamiento de los narcotraficantes y miembros de las cocinas en 1996 organizan las primeras marchas cocaleras contra la fumigación del aérea; en 1999 restringen el ingreso de compradores de pasta de coca por temor a la filtración paramilitar y se inicia la competencia por la compra de parte de los paramilitares; y en el año 2000 se inicia la comercialización directa de la pasta de coca por parte de las Farc (Trejos, 2013, 70).

En los años 1960 y 1970 debido al surgimiento de nuevos grupos guerrilleros, el gobierno colombiano dictó decretos que permitieron armar grupos civiles para combatir a las guerrillas, lo que da inicio al paramilitarismo. “En los sesenta, (...) se estableció el fundamento jurídico para la conformación de grupos de autodefensa bajo el auspicio y control de las fuerzas armadas, mediante el decreto legislativo 3398 de 1965, que fue convertido en legislación permanente por la ley 48 de 1968” (Velásquez 2007, 4).

La violencia del país colombiano se traduce en años y años de intensa guerra, en donde se crean y aprueban leyes a favor de nuevos grupos armados dejando a la población inmersa en una vida de terror.

El presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010) adoptó la Ley de Justicia y Paz o la legalización del paramilitarismo, en el sentido de asegurar la impunidad de sus acciones,

³ Los Bandoleros eran campesinos que procedían de varios pueblos víctimas de la violencia, se conformaban por cuadrillas de grupos como guerrilla y su objetivo era el asalto a fincas de grandes hacendados con el fin de repartirse el botín entre ellos y a veces entre los campesinos pobres, cobro de extorsiones a dichos hacendados y asaltar las fincas, saquearlas y robar las cosechas y otros pertrechos que había en las mismas (Sánchez y Meertens 1983).

permitirles legalizar sus bienes ilícitos y dotarlos de facilidades para el ejercicio político. Un rasgo peculiar a todas estas administraciones fue su pasividad frente al crecimiento del fenómeno paramilitar. El paramilitarismo rompió los cauces dentro de los cuales los mantuvo a sus mentores e invadió los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, el DAS (Policía secreta colombiana), instituciones financieras, alcaldías, gobernaciones e incluso algunas universidades, según lo señalaron congresistas opositores al gobierno de Uribe Vélez (Velásquez 2007, 10).

El conflicto armado del país sudamericano se ha convertido en un aspecto íntimo en la vida de los colombianos. Actualmente, a pesar de procesos de paz y ciertas desmovilizaciones de grupos paramilitares; la verdadera tranquilidad no se logra evidenciar, ya que el conflicto sigue latente; con antiguos y nuevos actores que siguen provocando violencia.

Las circunstancias particulares del conflicto colombiano, donde el narcotráfico ha servido para financiar a varios actores armados, han hecho que la guerra se haya extendido hasta la actualidad. El acuerdo de paz y desarme firmado en 2016 entre el Gobierno y la principal guerrilla activa en el país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), supuso un importante paso hacia la consolidación de la paz, si bien no ha resuelto de manera definitiva el conflicto. Actualmente, varios actores armados siguen operando en distintos puntos del territorio colombiano. Entre ellos la guerrilla del ELN, la última activa de un país donde llegó a haber hasta cinco operandos de manera independiente, que se encuentra en negociaciones con el actual Gobierno. Por otro lado, una miríada de pequeños grupos criminales vinculados al narcotráfico ha ocupado el espacio dejado por la desmovilización de las FARC, haciendo muy compleja cualquier solución al conflicto (ACNUR 2018, <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4f17e8ef2>).

Frente a lo expuesto, esclarecer una tipología de conflicto en Colombia es de continua mutación y de estudios inacabados. Sin embargo, si se puede hablar de un conflicto armado interno, en el cual convergen varios actores, tales como: grupos subversivos, paramilitares, nuevos grupos armados, grupos criminales, delincuencia común y también el Estado. “Es necesario dejar en claro que no existe una única teoría que explique o analice la naturaleza y las características de los distintos conflictos armados bélicos internos, ya que debido a la complejidad y longevidad del caso, y a las cambiantes dinámicas político-militares de sus actores, resulta muy difícil encuadrarlo en una categoría preestablecida” (Trejos 2013, 57).

Las múltiples historias de violencia y desarraigo que se pueden escuchar, observar, palpar y sentir en un conflicto son incalculables e irreproducibles. La guerra, la violencia, la muerte, el horror, el temor y la persecución son situaciones que miles de colombianos/as han vivido y viven actualmente. La guerra ha dejado una secuela profunda en el pensamiento, la actuación y la manera de ser de cada colombiano/a. Más de 50 años de constante violencia, desplazamiento y fragmentación ha formado un país sepultado en miles de víctimas, pero también sobrevivientes. El conflicto de uno de los países con mayor riqueza de la región sudamericana es ahora una de las naciones con más desplazados/refugiados y víctimas a nivel mundial. Gran parte de la población en Colombia, indistintamente de su género, se han visto inmersos en este conflicto, pero no podemos perder de vista a las mujeres que representan a la mitad de las víctimas del mismo, además de las características propias que vivieron y viven por su condición de género.

En un país sumergido por la violencia, miles de personas han tenido que huir y buscar nuevos lugares para estar a salvo, convirtiéndose muchos de ellos/as en refugiados/as en otro territorio. Las armas, la destrucción, el desarraigo de territorios/cuerpos y la crueldad son ciertos elementos que demuestran que la violencia sigue reinante. “[...] entiendo por violencia el conjunto de relaciones de fuerza donde el poder está mediado por las armas y cuyo fin último es la destrucción física del adversario” (Blair 2009, 19).

Las múltiples violaciones a los derechos humanos de las personas han forjado al desplazamiento forzado de miles de ellos/as con la única finalidad de salvaguardar sus vidas. Es así que, su única forma de estar a salvos y seguros es buscar protección internacional o refugio en otro país. “Los refugiados son personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional” (Naciones Unidas 2020). Es importante conceptualizar y aterrizar en el concepto de refugiado, ya que las personas que solicitan esta condición en un país, en este caso en el Ecuador, son ciudadanos que si bien es cierto siguen siendo colombianos, pero difícilmente podrán regresar a su patria debido a que sus derechos fundamentales se encuentran en riesgo. Por lo cual, el Ecuador es garante de protegerlos en su territorio y velar para que sus derechos no sean nuevamente vulnerados ni devueltos a su país, en el cual aluden un temor fundado de ser perseguido.

De igual manera, la diferencia con un migrante es que el refugiado/a busca sobrevivir y estar a salvo, no puede retornar a su casa u hogar de origen, en cambio el migrante sí. En el segundo capítulo de esta investigación desarrollaré minuciosamente cuáles son los elementos, bajo las leyes internacionales e internas en el Ecuador para considerar a una persona como refugiada; y cuáles son sus características que los diferencian de un migrante.

En la misma línea, es importante no perder de vista a las mujeres refugiadas víctimas del conflicto y las violencias particulares que ellas han vivido, a diferencia de los hombres. Miles de mujeres desarraigadas que se ven obligadas a abandonar su lugar de origen y, sean ellas desplazadas internas o refugiadas, merecen especial atención debido a la violencia específica de la cual son víctimas. Si bien la violencia política y militar que forzó tanto a hombres como mujeres a desplazarse los afectó en forma similar como víctimas del mismo tipo de agresiones, las vivencias de unas y otros y su sentido y connotación no pueden sustraerse del análisis de género, en especial cuando se consideran tanto la violación sexual de las mujeres como el maltrato y las agresiones de sus propios compañeros de desarraigo (Suarez 2015).

El desplazamiento forzoso sea este interno o externo es de suma peligrosidad, desarraigo y dolor, pero también de valentía. En este sentido, categorizar dos tipos de personas según su sufrimiento, segmentándolas entre las que se desplazaron en el interior de su país o decidieron salir, no sería lo más justo o acertado, ya que décadas de estudios y miles de rostros de los desplazados/as, denotan el sufrimiento, el dolor, y la angustia por igual. Sin embargo, el desplazamiento hacia el exterior del país trae diversas implicaciones desde su huida en el país de origen, tránsito y destino, las cuales plasmaré a través de esta investigación y también a través de las voces de las mujeres, las principales protagonistas. En el transitar de esta investigación se pretende no perder de vista a las refugiadas, quienes son personas que han huido de su país y no pueden retornar por múltiples causalidades, las cuales deben ser protegidas por el país de acogida. Además, descubrir las herramientas que las mujeres sobrevivientes de violencia sexual disponen y son capaces desarrollar para hacer frente a una nueva realidad, país y cuerpo.

1.2. Violencia sexual: apropiación de los cuerpos de las mujeres y su rol en el conflicto armado

Al existir por más de cinco décadas el conflicto armado en Colombia, el alto flujo de población que ha tenido que huir de su país ha sido muy alto, principalmente las mujeres se vieron y se ven expuestas a los riesgos de violencia basada en género (en adelante, VBG). Cabe indicar que, las mujeres sufren violencia en todo el mundo, indistintamente de su país, educación, clase, raza, etc., sino por el simple hecho de ser mujer. “Se trata, en definitiva, de un problema social que no tiene límites ni fronteras, y tanto la agredida como el maltratador pertenecen o pueden pertenecer a cualquier país, clase social, nivel educativo o grupo de ocupación” (Ferrer y Bosch 2003, 207).

Sin embargo, en la particular investigación sobre el conflicto armado colombiano y la violencia en contra de las mujeres se deslumbra que, la violencia sexual principalmente, pero no de manera exclusiva, es una de las violencias a las que se ven más expuestas las mujeres, niñas y adolescentes en Colombia. Esto se entiende porque desde las primeras documentaciones de la violación, esta se consideraba una cuestión de Estado, una extensión de la cuestión de la soberanía territorial, ya que la mujer y el acceso sexual a la misma se entiende como un patrimonio por el cual los hombres compiten para demostrar su virilidad (Segato 2003).

La búsqueda de refugio por parte de las mujeres colombianas entonces está fundamentada no únicamente por las razones de violencia política, que son daños colaterales sino también por el hecho de ser mujer. Los grupos paramilitares, guerrillas y el narcotráfico si bien son factores que generan temor y desarraigo a toda la población, las mujeres se ven atravesadas por estos componentes y los que les corresponden por su condición de mujeres.

La violencia de género y particularmente la violencia sexual hacia las mujeres no son exclusivamente devenidas de los conflictos armados, la violencia antes del conflicto y en tiempos sin conflicto estaba presente. De hecho, se estima y evidencia según varios estudios en Colombia que las mujeres son víctimas de violencia sexual continuamente y en mayor cifra por parte de sus familiares. “Según una encuesta efectuada en quince municipios afectados por el conflicto en Colombia, un 3,4 % de las mujeres reportó haber sido víctimas de violación entre los años 2000 y 2009. La tasa reportada de violaciones por parte de familiares fue casi tres veces más alta que la

tasa reportada de violaciones por parte de combatientes” (Wood 2015, 18). Lo que demuestra que en general la violencia hacia las mujeres es producto no de una situación de guerra o peligrosidad extrema de un país o sector, sino que la violencia basada en género se encuentra calada en las fibras más profundas de nuestra sociedad, a través del patriarcado y el androcentrismo.

Si partimos de una realidad social, patriarcal y aprendida tanto por hombres y mujeres, podremos entender qué es lo que sucede en los conflictos armados y el porqué de la violencia sexual en estos escenarios. Al nacer, crecer y transitar por este mundo nos han enseñado dos situaciones muy claras, los niños son niños y las niñas son niñas. Cada uno cumple una función en este planeta y uno/a hace esto y el otro/a aquello. Asimismo, los hombres son asociados con la fuerza, los que históricamente han conquistado territorios, han cazado y manejado el hogar; sin embargo, las mujeres siempre fueron rezagadas al espacio privado, a la reproducción, a criar hijos y a la sumisión. Es así que, desde una construcción social, patriarcal y aprendida, la fortaleza o poder de conquistar territorios y ser los amos y señores se las relega a los hombres. “Esta formulación pone al descubierto cierto número de percepciones importantes. Se remite, por ejemplo, al gran rompecabezas de por qué las actividades de los machos que implican la destrucción de la vida (la caza y la guerra) suelen tener más prestigio que la capacidad de la hembra para crear vida, para reproducirse” (Ortner y Harriet 1979, 10).

Bajo esta concepción teórica y social, se puede observar al conflicto armado colombiano, en el cual el apoderarse de los territorios/cuerpos de las mujeres han sido una práctica constante de hombres con la finalidad de mostrar su virilidad, poderío y su guerrero interno. La violencia sexual en los conflictos armados tiene varias particularidades y varía en cuanto a su forma y a la población objeto. Muchos de los grupos o personas atacadas son mujeres y niñas, quienes pertenecen a sectores “enemigos” y son víctimas durante la limpieza social, ética o política, pero otros actores armados no utilizan estos criterios. De igual forma, la violencia sexual es utilizada de diversas maneras, muchas de ellas como estrategia, es decir, la perpetuación de la violencia en los conflictos se genera para combatir al “enemigo”, de manera explícita atacarlo, deshonrarlo y minimizarlo. Sin embargo, existen otras formas de hacerlo. Una de esas es de manera práctica, en las cuales no hay una orden de un comandante superior para perpetuar el acto; sino que se lo realiza con un fin u autorización implícita, con un discurso de “guerra total”, es decir, su meta es

destruir a quien se le aparezca con la finalidad de mostrar poderío y fortaleza. Finalmente, la violencia sexual también es ejercida por los combatientes como una manera de premiarlos por un servicio ejemplar (Wood 2015).

La disputa varonil de conquistar territorios, generar temor y mostrar constantemente su poderío provoca que la violencia sexual en los conflictos armados se produzca a través de la desposesión del cuerpo de la mujer o cuerpos feminizados, el objetivo es quitar el honor de la familia, generar daño a la comunidad y apoderarse de los cuerpos. El acto de violencia sexual no solo es un acto de dominación, sino de adueñamiento. “En la violencia sexual, la expresiva es predominante. La violación, toda violación, no es una anomalía de un sujeto solitario, es un mensaje de poder y apropiación pronunciado en sociedad” (Segato 2014, 360).

La conquista de los territorios es una conquista a través de los cuerpos de las mujeres, la mujer es expropiada, de tal manera como un territorio en disputa es apropiada, violada e inseminada como parte de conquista. En contraste con la violación pública y la tortura de las mujeres, aquellos actos son de tipología y significado distinto. Es la destrucción del enemigo en el cuerpo de la mujer, y el cuerpo femenino o feminizado es el propio campo de batalla en el que se clavan las insignias de la victoria y se significa en él, se inscribe en él la devastación física y moral del pueblo, tribu, comunidad, vecindario, localidad, familia, barriada o pandilla que ese cuerpo femenino, por un proceso de significación propio que un imaginario ancestral encarna (Segato 2003).

Las mujeres en la guerra son el botín de la victoria de los combatientes, las mujeres se ven expuestas a un sin número de violaciones a sus derechos humanos, en donde son simplemente utilizadas como un objeto de posesión, de adueñamiento y consecución de más poder, en el cual generar daño a las mujeres, es generar daño a la comunidad y apoderarse de tierras, desplazando y quitando el honor a la mujer y su entorno. Sin embargo, por mucho tiempo varias investigaciones han evidenciado una sola cara de la moneda, es decir, solo a las mujeres como víctimas, aquellas personas más afectadas, a quienes las han desplazado a un extremo de un pensamiento empobrecido. Por lo cual, es importante considerar, aclarar y observar a las mujeres de una manera distinta y con visión de género, obviamente sin perder de vista que si bien, en

efecto las mujeres son las principales víctimas del conflicto armado, pensar únicamente aquello es caer en una visión patriarcal y machista, ya que nuevamente relegamos a la mujer a una esfera privada, aquella sin herramientas, sin poder y sin capacidad, es decir, como seres principalmente débiles.

El rol de las mujeres en el conflicto armado colombiano ha sido y es diverso. La situación vivida por varias de ellas las ha llevado a asumir varios escenarios y espacios importantes, no solo como personas que han podido sobrevivir a la violencia, sino también como mujeres activas en los procesos de paz, activistas sociales, líderes barriales y sociales, madres solas cabezas de hogar que han empezado su vida de nuevo en sitios diferentes, así como, combatientes al interior de los grupos al margen de ley. Es de suma relevancia evidenciar que las mujeres no únicamente se han quedado como víctimas, sino se han empoderado reconociéndose como sujeto de derechos, muchas de ellas empezaron a ocupar espacios antes desconocidos como lo es la política en pro de la justicia social.

Es importante destacar dos aspectos importantes de estos nuevos roles que el conflicto ha llevado a asumir a la mujer. Por un lado, el hecho que la mujer haya asumido estos roles, no le quita su status de víctima, la mujer sigue siendo víctima en Colombia. Por otro lado, las mujeres pueden tener un rol importante en la etapa activa del conflicto y al mismo tiempo en la construcción de paz, es decir, las mujeres pueden asumir diferentes roles en un mismo momento, pueden ser víctimas, actrices importantes del conflicto activo y constructoras de paz al tiempo (Barros y Mateus 2015, 5).

Con los lentes del género podemos observar otras esferas y áreas de las que las mujeres son parte activa y posesionarlas como generadoras de múltiples situaciones. Las mujeres siguen siendo víctimas y por eso se debe trabajar con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación basada en género y violencia perpetrada en el marco del conflicto armado. Sin embargo, la guerra colombiana es un detonante para lograr visibilizar a las mujeres como mujeres activas, con resiliencia, generadoras de cambios y empoderadas. No podemos únicamente enfocarnos en el aspecto débil y frágil que las posiona, ya que el cambio de mirada determinará nuestra actuación con aquellas quienes han sido víctimas.

El mirar distinto, es abordar una problemática de manera diversa y con múltiples herramientas. Las mujeres necesitan ser protegidas, que sus vidas estén seguras, trabajar para que no se genere más violencia y devolverles sus derechos los cuales han sido arrebatados. El abordaje es de manera diferente, en el cual pasan a ser mujeres de cambio, con nuevas herramientas para afrontar las diversas vicisitudes y finalmente mujeres empoderadas que su vida en el conflicto armado no solo se traduce a ser víctimas.

1.3. Revisión de estudios: violencia sexual y de género hacia mujeres en condición de refugio

En esta sección se hará una sucinta descripción de estudios que tratan sobre la violencia sexual y de género durante procesos de refugio. Es necesario mencionar que la mayoría de los documentos recogidos se centran en refugio, violencia sexual y de género. Muy pocos documentos citados tratan particularmente de la violencia sexual hacia las mujeres refugiadas como material de análisis profundo. Se mencionarán investigaciones internacionales, seguidas por los estudios desarrollados en la región Americana, que incluyen las experiencias principalmente de Mesoamérica; y para concluir la sección, se recogerán estudios realizados en Ecuador.

Para empezar, entre las experiencias internacionales se encuentra el estudio de investigación realizado por Medina Martín (2014), quien presenta su texto titulado: *Resistencias, identidades y agencias en las mujeres saharauis refugiadas*, en los campos de refugiados de Argelia. El hallazgo principal se centra en la consideración de que: “el complejo proceso de transformación social donde las mujeres, en su diversidad interna, han sido y son agentes de cambio, no sólo en la lucha por la liberación nacional, sino también en lo concerniente a su liberación como mujeres” (Medina 2014, 178).

De igual manera, hace énfasis de que gran parte de las mujeres refugiadas huyeron de su país de origen (Sahara Occidental) debido a la guerra colonizadora por parte de Marruecos, quienes “un 23% denunciaron prácticas de violencia sexual en el marco de detenciones arbitrarias o desapariciones temporales en centros clandestinos de detención” (Medina 2014, 171).

Finalmente, el autor expresa y acentúa su investigación en los múltiples tipos de resiliencia que la mujer Saharaui se ha visto abocada a enfrentar debido a la situación de refugio vivida por varios

años en una zona de difícil acceso y libertad como son los campos de refugiados en Argelia. Así mismo, es importante mencionar que, en relación a la condición de refugiadas en el Ecuador. En el país Sudamericano, no existen campos de refugiados, por lo cual, las realidades son distintas; sin embargo, la violencia sexual y basada en género se observa como procesos intrínsecos en los desplazamientos forzosos, similar a la violencia en el conflicto armado colombiano.

Igualmente, Anani (2013), en su estudio: *Los aspectos de la violencia de género contra las refugiadas sirias en el Líbano*, centra su análisis en evidenciar el impacto de la crisis Siria, la cual demuestran que las mujeres se ven expuesta a altos niveles de violencia sexual y de género, “siendo al parecer cada vez más comunes las violaciones, agresiones, la violencia sobre la pareja y el sexo por supervivencia” (Anani 2013, 75). A lo largo de su texto la autora expresa las vicisitudes que las mujeres Sirias se ven expuestas en el Líbano debido al simple hecho de ser mujeres. El estudio presenta material estadístico y analítico de la violencia sexual y de género. Aunque, existen aportes importantes para entender la situación de las mujeres refugiadas en el Líbano, se limita a presentar su análisis, recomendaciones y posibles respuestas; sin embargo, no se aborda la agencia de las mujeres para afrontar lo vivido y cuál es su actuar en medio de la violencia sufrida, así como, la violencia sexual y de género en el país de origen.

Adicionalmente, el trabajo de Mut (2017) sobre: *Las refugiadas políticas colombianas en España: aportes para la disciplina de trabajo social de los enfoque de género e intercultural*, plantea la idea de pensar y actuar desde la perspectiva de las vidas de los grupos excluidos, en este caso de las refugiadas exiliadas en España, “con el fin de visibilizar sus aportes a la defensa de los derechos humanos, al desarrollo humano sostenible y a la superación de la vulnerabilidad, a través de procesos de empoderamiento y de constitución de redes de apoyo”(Mut 2017, 59). Aunque la autora plasma una diversidad de conceptos y transita por el análisis de la situación de refugio y género en cuanto a las mujeres colombianas en España, su enfoque es netamente aportar al conocimiento para la disciplina de trabajo social. De igual manera, la violencia sexual no es abordada de manera profunda ni es el enfoque de su investigación.

En la región, una de las investigaciones sobre violencia de género y refugio, es la de González (2007) en Costa Rica, quien presenta su trabajo: *La violencia de género contra mujeres en*

condición de refugiadas y solicitantes de refugio. Su investigación se centra en las múltiples situaciones que a las mujeres refugiadas y solicitantes de refugio afrontan en su país de origen y de acogida, además introduce una visión de género y transita por los diferentes tipos de violencias que las mujeres se ven expuestas, así como, a través de las legislaciones internacionales y nacionales en relación a los derechos de las mujeres y personas refugiadas. De igual manera, aborda de manera importante sobre la integración social en el país de acogida. Aunque el trabajo es muy completo; sin embargo, en relación a violencia sexual en las mujeres refugiadas, no es abordada de manera muy profunda. El autor llega a la conclusión que: “las mujeres refugiadas y solicitantes de refugio están expuestas a las mismas manifestaciones de violencia, con las mismas consecuencias que las mujeres nacionales, sin embargo, su doble condición diferencia su situación, lo que implica que tienen necesidades específicas que se deben reconocer y atender (...) (González 2007, 222)”.

Otra investigación regional, particularmente en Mesoamérica es la propuesta por Gloria Sayavedra (2001), en el marco del proyecto: *Mirando al sur del sur: las mujeres guatemaltecas refugiadas en Chiapas*. El documento se enfoca en las miradas de las mujeres indígenas que viven como refugiadas en Chiapas. “Se trata de mostrar en forma sencilla y a través de algunos indicadores comparativos, principalmente los relativos a educación, salud e ingreso, una cara de la calidad de vida que han encontrado quienes cruzaron la frontera en busca de asilo en Chiapas, México” (Sayavedra 2001, 121). La autora realiza su investigación basándose en la desigualdad de género que persiste entre los hombres y mujeres, además de dar rostro y mostrar las historias de las mujeres refugiadas en Chiapas, quienes gran parte son indígenas e invisibilizadas como una fuerza de trabajo importante en la localidad, ciudad y país de acogida. Finalmente, el presente estudio vislumbra cuestiones de género caladas en la sociedad, y muchos más visibles en personas con altas necesidades de protección, desplazadas y en procesos de integración social en un país diverso. Referente al Ecuador, a las refugiadas colombianas, se evidencian cuestiones de género muy profundas en la sociedad, en la cual complican procesos de adaptación y oportunidades.

El análisis presentado demuestra gran parte estadística, además de sustento histórico sobre los desplazamientos de mujeres guatemaltecas a México debido a múltiples situaciones de violencia

y persecución. Asimismo, se observa las voces de las mujeres y los acontecimientos que han enfrentado; por ser mujeres, indígenas y refugiadas. Aunque el estudio es realmente muy completo, la violencia sexual es un punto no abordado de manera mayoritaria, es así que, su análisis central es en la situación particular en la que viven las mujeres, mediante una comparación estadística de múltiples factores; entre ellos la educación, salud e ingresos económicos.

Siguiendo con las investigaciones regionales, particularmente en América del Sur, se encuentra el trabajo realizado por Torres Falcón (2015), en su texto: *Entre el silencio y la impunidad: violencia sexual en escenarios de conflicto*. En el presente analiza la violencia sexual contra las mujeres en escenarios de conflicto armado en América Latina. Además, expresa como la violencia sexual es invisibilizada en espacios sociales, hasta incluso si ésta es extrema. Seguidamente, define a la violencia sexual como crimen de lesa humanidad, concepto muy reciente y controvertido (Torres 2015).

El autor expresó a través de su estudio que la violencia sexual se muestra como práctica invisible en medio del conflicto armado, es así como, en un recorrido mediante las voces de las mujeres vislumbra los crímenes atroces y la realidad escondida. Llegando a una conclusión que: “la violación se ha visto como una expresión de la sexualidad (masculina, por supuesto) y se ha condonado, en mayor o menor grado, según el espacio en el que se verifique. El gran reto es colocar el acento en la violencia sexual y definirla como un problema de derechos humanos” (Torres 2015, 109).

En cuanto a los estudios en el Ecuador, es importante resaltar que en efecto existen estudios sobre refugio, movilidad humana, migración, violencia sexual y de género. Entre uno de estos se encuentra el trabajo realizado por Camacho Zambrano (2005), en su texto titulado: *Mujeres al borde: refugiadas colombianas en el Ecuador*, en el presente la autora aborda de manera abundante sobre el desplazamiento de refugiadas colombianas hacia el Ecuador, situación frontera norte, historia del conflicto armado colombiano, vida de las refugiadas en el Ecuador, discriminación, xenofobia, cambios en las vidas de las mujeres, violencia de género y sexual, así como, recomendaciones para la intervención. “El estudio además de analizar la situación de las

mujeres legalmente reconocidas como “refugiadas” avanza en dar cuenta de las experiencias de todas aquellas, independiente de su estatus legal, que han debido desplazarse debido a las distintas presiones que sufren en sus territorios de origen por parte de los actores armados” (Camacho 2005, 7).

El estudio concluye en una serie de recomendaciones dirigidas particularmente hacia el Estado ecuatoriano y las diversas agencias que trabajan con mujeres refugiadas. Si bien es cierto, se expresa sobre la violencia sexual; sin embargo, el enfoque central no es el estudio de la situación de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual. Entre las recomendaciones que imparte la autora son: cambios en las normativas, mejoras en el proceso de regulación, garantía de derechos, hacia una cooperación internacional y organizaciones de apoyo, recomendaciones específicas al ACNUR, líneas de intervención con las mujeres, empleo o trabajo productivo, apoyo a la integración local, entre otras (Camacho 2005).

Siguiendo en la misma línea en el Ecuador, existen algunos estudios realizados sobre género, refugio; sin embargo, se logra vislumbrar con mayor fuerza los estudios de migración y género. Entre uno de estos está el trabajo realizado por Gina Benavides (2015), quien escribió sobre la presencia de mujeres migrantes colombianas, chinas y peruanas en el país. Analiza algunas “condicionantes de género” que configuran la experiencia migratoria de las mujeres. Su trabajo demuestra los viacrucis que las mujeres migrantes tienen que enfrentar en la inserción laboral en el Ecuador. Por lo cual, “han debido inscribirse en el sector informal bajo formas precarias. Las actividades más comunes son ventas ambulantes (caramelos, comidas, ropa), lavado de ropa, limpieza de casa, manicurista y empleada doméstica por horas, o a medio tiempo” (Benavides 2015, 77). Frente aquello, su conclusión es que las mujeres de otros países se ven expuestas a una serie de discriminaciones por razón de su: “sexo, clase social, etnia/raza, nacionalidad y condición migratoria; a los que se une la edad y el estado civil” (Benavides 2015, 97). Pese a que el texto no menciona la situación de las mujeres refugiadas; sin embargo, aborda la violencia de género y la realidad que sufren diariamente las mujeres no nacionales en el país. Realidad que de igual manera transgrede a las refugiadas.

En suma, todas investigaciones mencionadas son claves para entender la violencia que viven las mujeres refugiadas en el país de origen, tránsito y acogida. De igual manera, sirven para vislumbrar no solo lo difícil que es ser refugiada en un país, sino también el ser mujer. Ahora bien, pese a que Ecuador existe una vasta bibliografía sobre refugio y género, y documentos que incluyen la violencia sexual y de género; no existe un desarrollo teórico netamente sobre los rezagos que provocan la violencia sexual a las mujeres refugiadas en el país, así como, cuáles son las herramientas que generan o disponen para afrontar una nueva realidad en búsqueda de una integración social, aquella que solo las mismas mujeres pueden expresar y soñar. En este sentido, el tema de investigación que propongo pretende observar la realidad de las mujeres refugiadas colombianas en el Ecuador, sobrevivientes de violencia sexual. Es decir, a través de las voces de las mujeres determinar cuáles son las herramientas que ellas mismas disponen o crean para afrontar una realidad diferente, en un país desconocido. Finalmente, a través de las mismas mujeres conocer que es para ellas una verdadera integración local en el Ecuador.

Capítulo 2

Mujeres refugiadas colombianas en el Ecuador

El presente capítulo tiene el afán de conocer cuál es el derecho internacional de los refugiados y la responsabilidad que el Estado ecuatoriano tiene frente a la determinación de la condición de refugiado. Es así que, se analizará las legislaciones internacionales seguidas por las nacionales para esclarecer y plasmar cómo una persona desplazada puede convertirse en refugiada en el Ecuador y qué debe hacer al momento de su llegada al país. De igual manera, es importante no perder de vista un enfoque de género a la hora de enmarcar a los refugiados/as, es así que, un primer apartado de este capítulo se centrará en determinar y analizar ¿cómo una mujer desplazada se convierte en refugiada? Posteriormente, se realizará un recuento de los servicios disponibles para las mujeres refugiadas sobrevivientes de violencia sexual en el Ecuador, así como se evidenciará ciertas cifras estadísticas que den cuenta de la cantidad de refugiados/as en nuestro territorio.

2.1. ¿Cómo se convierte una mujer desplazada en refugiada en el Ecuador?: análisis de derechos humanos

Sus rostros, sus pies, sus manos, su cuerpo cuentan su historia; ellos son los/as refugiados/as, desplazados/as o desprotegidos/as. Miles de personas han tenido que huir de sus territorios en búsqueda de sobrevivencia, mas no para vivir mejor como muchos lo piensan o los relacionan. Miles de personas desplazadas por las guerras, los conflictos armados, la violencia, la violación masiva a sus derechos humanos, entre otras causas, necesitan un nuevo hogar en donde puedan ser protegidos. En esta presente sección abordaré las normativas internacionales de derechos humanos referentes a las personas refugiadas. La información que se plasmará será a través de un recorrido histórico con componentes legales y ejemplificaré cuál es el procedimiento de asilo en el Ecuador y cómo ciertas mujeres víctimas de violencia sexual y de género pueden convertirse en refugiadas.

La segunda guerra mundial dejó atrás a naciones destruidas y refugiados huyendo de sus países, la crisis y gobiernos necesitaban ayuda. En el mes de diciembre de 1950 se fundó la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y al siguiente año se

adoptó el instrumento más importante que es la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el estatuto de los refugiados. Se pensó que a un inicio la respuesta a los múltiples desplazamientos se acabaría y la respuesta del ACNUR cesaría, sin embargo, las guerras revolucionarias en Hungría, la descolonización en África, y guerras civiles en varios territorios, etc. Provocó que aún más ciudadanos/as deban huir de sus hogares y requerir protección internacional. Frente a aquello, el problema de los refugiados/as se convirtió en un asunto global, es así que, se implementó el protocolo de 1967 como base jurídica y responsabilidad global para la agencia de la Naciones Unidas en materia de refugio.

En los siguientes años los conflictos no cesaron, sino más bien siguieron su curso por varios países y continentes. En 1970 se comenzó a vislumbrar los conflictos en América Latina y Asia. Posteriormente, en Oriente Medio, África, sur de Europa, etc. El número de desplazados/as como el de solicitudes de refugio se disparó. En el siglo XXI nuevos escenarios se presentaron, en el cual muchas más personas abandonaron sus hogares, mas no sus países, convirtiéndose en desplazados internos.

El último informe sobre las tendencias globales de desplazamiento forzoso en 2019, publicado el 18 de julio del 2020, da cuenta de lo mencionado: “79,5 millones de personas desplazadas en el mundo a final de 2019 como resultado de persecución, conflicto, violencia, violaciones a los derechos humanos o eventos que alteraron gravemente el orden público” (ACNUR 2020,2). Vivimos en un mundo en el cual cada minuto cientos de personas están cruzando una frontera y convirtiéndose en refugiados. De hecho, al momento de escribir este párrafo ya habrán huido cientos de niños y niñas, mujeres y hombres de sus hogares en búsqueda de salvaguardar sus vidas. Una refugiada somalí, Warsan Shire, compartió su experiencia en un terrible poema: “Nadie abandona su hogar, a menos que su hogar sea la boca de un tiburón. Solo corres hacia la frontera cuando ves que toda la ciudad también lo hace. Tus vecinos corriendo más deprisa que tú. Con aliento de sangre en sus gargantas (...)” (Azaustre 2018, <https://www.revista-critica.es/2018/08/15/nadie-abandona-su-hogar-a-menos-que-sea-la-boca-de-un-tiburon/>).

Frente a lo expuesto previamente, La *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)* (en adelante la Convención de 1951) es el principal instrumento legal donde se define quién es un refugiado, cuáles son sus derechos y las principales obligaciones jurídicas de los Estados. El

Artículo 1 afirma que un refugiado es una persona que “(...)debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección del país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él” (ACNUR 2006, 18).

Asimismo, entre los instrumentos regionales se encuentra *La Declaración de Cartagena sobre los Refugiados*, la cual fue adoptada en 1984 por los representantes gubernamentales, académicos y juristas de la región de América Latina. La Declaración estableció los fundamentos jurídicos para el trato de los refugiados/as en la región, inclusive el principio de no devolución, la importancia de la integración de los refugiados/as y la necesidad de erradicar las causas de los movimientos generalizados de población. La Declaración de Cartagena considera refugiadas a aquellas “personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (ACNUR 2006, 19). Es importante mencionar que esta última no es jurídicamente vinculante para los Estados, pero en la práctica es aplicada en ciertos territorios, y en el caso del Ecuador se encuentra incorporada a la legislación nacional.

Es sustancial señalar que, el estudio de investigación hará referencia a la determinación para la condición de refugiado en el Ecuador. Por tanto, las normativas mencionadas con antelación son instrumentos internacionales que han sido adoptados, firmados y ratificados por el Estado ecuatoriano. En este sentido, todo instrumento internacional debe estar regulado mediante la normativa nacional del país suscriptor y es en ese contexto que Ley Orgánica de Movilidad Humana, promulgada el 6 de febrero de 2017, reconoce y reglamenta el asilo o refugio. La normativa nacional antes mencionada, define “persona refugiada” en su artículo 98. En el mismo articulado se menciona las dos normativas internacionales mencionadas, tales como: la Convención de 1951 y la Declaración de Cartagena.

Situándonos en la realidad ecuatoriana, es vital esclarecer los procesos e instituciones gubernamentales, las cuales atienden a solicitudes de cientos de personas para determinar si cumplen con los elementos de necesidad de protección internacional. De igual manera, este proceso que es en general para todas las personas, en el tratamiento del caso se da de manera diferenciada. Es decir, las personas llegan por múltiples causalidades al país, quienes aluden un temor fundado por el cual abandonaron su territorio, así por cualquier elemento mencionado en las leyes anteriores, pueden solicitar asilo e iniciar su petición. Sin embargo, tendrán que pasar por algunos filtros y análisis minuciosos para determinar si en efecto cumplen con los elementos para ser, en primer término, solicitantes de protección internacional, y posteriormente, refugiados.

Todo el proceso es realizado a través de las unidades administrativas a nivel nacional de la Dirección de Protección Internacional perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), entidad que dispone de un equipo de comisión, la cual es la competente para determinar quién es una persona refugiada en el Ecuador. El procedimiento habitual comienza en el instante que la persona decide solicitar protección internacional en el territorio ecuatoriano, únicamente se requiere llenar un formulario en línea,⁴ enviarlo al buzón electrónico correspondiente y continuar con el proceso que los funcionarios/as especializados les notifiquen. Este trámite, no tiene ningún costo y ningún requisito extra (documentación, etc.), sin embargo, pasarán por un registro y entrevistas para determinar si en efecto la persona cumple con los elementos jurídicos que le facultaría mantener un estatus migratorio bajo la condición de refugio.

En todos los procesos que se mantienen con las personas deben estar presentes y garantizados los principios internacionales humanitarios. El manual y directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado (2011), presenta los principios fundamentales de la Convención de 1951, tales como: la no discriminación, no devolución, pro homine,⁵ ayuda administrativa, trato favorable, confidencialidad, buena fe, no sanción por el ingreso o

⁴ Véase: <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/06/18/formulario-de-refugio/>.

⁵ El principio pro homine o pro persona, es un relevante criterio interpretativo que establece que toda autoridad perteneciente al poder judicial, legislativo o ejecutivo debe aplicar la norma o la interpretación más favorable a la persona o a la comunidad.

permanencia ilegal y la adquisición y disfrute de derechos en el transcurso del tiempo (ACNUR 2011).

Más allá de la generalidad de los procesos enunciados previamente, el enfoque de género debe estar presente y respetarse por todos los funcionarios/as en todas las etapas. En este sentido, la comunidad internacional ha mostrado su interés en abordar la necesidad de una mayor protección de los derechos de las mujeres refugiadas. Es así que, el enfoque central es reconocer la vulnerabilidad particular de las mujeres. Frente a lo expuesto, se han emitido documentos en un esfuerzo por mejorar su protección. Estos documentos pueden ser herramientas de referencia útiles para evaluar las solicitudes de asilo. Entre estos están: la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió en 1967 la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. En 1979, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de La discriminación contra la mujer (CEDAW). En 1985, el Comité Ejecutivo del Alto de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) emitió su Conclusión, “Mujeres refugiadas y protección internacional”, en la cual El Comité Ejecutivo del ACNUR emitió directrices sobre la protección de Mujeres refugiadas. En 1993, la Junta Canadiense de Inmigración y Refugiados expuso criterios sobre mujeres solicitantes de refugio por temor a cuestiones de género y persecución. En noviembre de 2000, la Autoridad de Apelaciones de Inmigración de la Reino Unido emitió pautas de género de asilo, entre otras (Immigration officer academy 2002).

Siguiendo en la misma línea, las solicitudes de mujeres desplazadas colombianas que llegan al Ecuador se realizan por diversas causalidades; una de ellas es la sobrevivencia de violencia sexual ligado a los elementos explícitos en los instrumentos internacionales sobre la determinación de la condición de refugiado, la cual constituye el enfoque primordial de esta investigación. En este sentido, para entender el proceso de refugio y respondiendo a la pregunta planteada en el título de esta sección, ejemplificaré de manera breve y respetando los principios de confidencialidad un caso de asilo en el Ecuador:

El proceso para solicitar refugio por Juana, de 40 años, llegada al Ecuador en 2018, de nacionalidad colombiana: empezó con un registro ante la unidad administrativa de la Dirección de Protección Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. En el registro se recabaron los datos necesarios, tales como: nombres, dirección, correo electrónico,

contactos telefónicos, fotografía, etc. Seguidamente, la persona fue notificada con una fecha y hora con el fin de rendir su primera entrevista. El día que le notificaron a Juana se presentó a las oficinas y rindió su entrevista de admisibilidad, entrevista corta. Posteriormente, los oficiales competentes de la unidad de protección al detectar elementos para ser considerada como solicitante de asilo, fue notificada su admisibilidad al proceso, otorgándole una visa de solicitante de protección internacional con duración de tres meses renovables hasta su notificación final al proceso de refugio. Seguidamente, la solicitante fue informada con una nueva fecha para rendir su última entrevista de elegibilidad. En el proceso de elegibilidad la entrevista fue realizada de manera minuciosa, en la cual se reveló un posible caso de asilo. Finalmente, se realizó un informe técnico-jurídico que fue enviado a una comisión especializada, la cual dará tratamiento al caso y determinará si será refugiada o no en el Ecuador (Juana, mujer refugiada, entrevista registrada en un diario de campo, junio 2020).

En el caso mencionado, se trata de una mujer de nacionalidad colombiana, quien llegó al territorio ecuatoriano debido a varias causalidades, entre estas están: múltiples abusos sexuales desde que era adolescente, así como, desplazamientos al interior de su país por persecución de grupos armados.

Juana fue víctima de violencia sexual, física, psicológica y patrimonial por parte de su ex pareja, quien estaba vinculada a grupos armados sin que ella lo supiera a cabalidad, ya que su vida fue envuelta en una relación violenta y prácticamente secuestrada y separada de su familia. En una época de su vida junto a su hijo logró huir de la casa del perpetrador, sin embargo, las amenazas y atosigamientos no cesaron, provocando la huida de su país de origen en búsqueda de protección (Juana, mujer refugiada, entrevista registrada en un diario de campo, junio 2020).

Como este, muchos más casos de violencia sexual y de género se presentan ante las unidades administrativas. Ellas son mujeres que buscan ser refugiadas con la finalidad de salvaguardar sus vidas en un territorio distinto. El caso de Juana, que por motivos de confidencialidad no es ampliado ni expuesto abiertamente, da cuenta de múltiples violaciones, persecución y amenazas que viven las mujeres colombianas solicitantes de asilo.

Seguidamente, la Dirección de Protección Internacional, en la localidad en donde se rindió y presentó la solicitud de asilo realiza el informe respectivo para determinar si en efecto la persona

cumple con los elementos de la Convención de 1951 o con la Declaración de Cartagena. En este sentido, se realiza una búsqueda de información de país de origen, en la cual si bien es cierto prima el principio de buena fe del administrado/a, pero se corrobora la información por múltiples vías para verificar una credibilidad del relato.

De igual manera, se establecen jurídicamente cuáles fueron los derechos vulnerados, así como los que están en riesgo si la persona permanece o es devuelta a su territorio. Se esclarece quien es el agente persecutor y qué implicaciones tiene en la seguridad de la mujer y familia. Toda la información es investigada por múltiples vías⁶. Finalmente, se determina cuál es el nexo causal o el motivo convencional de la persecución, en otras palabras, se representa e informa el motivo de la Convención de Ginebra o Declaración de Cartagena, en el cual se enmarca la persona para ser reconocida como refugiada. Es necesario aclarar que, basta con cumplir con un elemento de la convención o declaración para ser reconocida como refugiada.

En el caso en análisis: los motivos convencionales de la persecución se enmarcan en “pertenencia a determinado grupo social” definiendo al mismo como mujeres víctimas de violencia. Tal delimitación del grupo se apoya en las “Directrices sobre Protección Internacional: la persecución por motivos de género en el contexto del artículo 1^a (2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, y/o su Protocolo de 1967” la cual expresamente reconoce, en primer lugar, que “el sexo puede ser uno de los rasgos de la categoría ‘grupo social’, siendo las mujeres un claro ejemplo de subgrupo social definido por características innatas e inmutables, y quienes por lo general reciben un trato diferenciado al de hombres (...)” (Convención de 1951 2011, 98). En cuanto al agente persecutor, en este caso es su ex pareja: debería existir la posibilidad de identificar al grupo o grupos armados irregulares que la persiguen o atentan en contra de su vida; sin embargo, la discriminación o la persecución per se podría ser un factor relevante a la hora de determinar la visibilidad del grupo en un contexto particular (Convención de 1951 2011).

⁶ La información que se busca es relevante al caso presentado, informes internacionales sobre derechos humanos referentes al país, zona o lugar de huida; múltiples fuentes periodísticas que den cuenta de la situación de país de origen; revisión y/o verificación de páginas oficiales del país de origen como país de acogida referente a causas judiciales o antecedentes penales, entre otras.

Aplicando tal inteligencia podría decirse en primer lugar que las mujeres constituyen un grupo con características innatas e inmutables que las convierte en objeto de violencia sexual y de género. Complementariamente, como víctima de violencia de género sufren una discriminación y una saña que visibiliza y destaca a este grupo determinado de mujeres, quienes según la información mencionada sobre el país de origen, no encuentran en éste respuesta eficiente del Estado.

En suma, bajo el análisis de un caso de asilo en el Ecuador es importante considerar que la persona que solicita esta condición atraviesa por varios filtros para conocer si en efecto cumple con los elementos para ser considerada como refugiada. En casos de mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género, el enfoque de interseccionalidad y transversalidad debe implementarse, así como, cada caso analizado cuidadosamente bajo estándares irrestrictos de confidencialidad. Asimismo, para que una mujer pueda ser reconocida con un estatus de refugiada, primero tendrá que ser reconocida como solicitante y continuar con el proceso. Finalmente, La Convención de 1951 determinada en la Ley Orgánica de Movilidad Humana del Ecuador establece bajo el elemento de “pertenencia a un determinado grupo social” a las mujeres como personas que reciben en la sociedad un trato discriminatorio frente a los hombres, por ende son objeto de múltiples violaciones a sus derechos humanos por el simple hecho de ser mujeres, y por lo tanto, se encuentran en estado de mayor vulnerabilidad en una sociedad patriarcal, de manera especial en ciertos contextos más violentos que otros.

2.2. Mujeres refugiadas sobrevivientes de violencia sexual en Ecuador: cifras y servicios disponibles

Cientos y miles de mujeres en el Ecuador diariamente se ven expuestas al riesgo de ser violentadas, abusadas sexualmente, despojadas, re victimizadas, marginadas, juzgadas y maltratadas. La violencia de género y sexual no es particularmente hacia las mujeres de una cierta nacionalidad o territorio en concreto, sino atraviesa fronteras, familias, sociedades y lenguas. Es así que, las ecuatorianas no son la excepción. Sin embargo, en el país existen refugiadas quienes debido a su condición, muy poco conocida, se encuentran en mayor indefensión. En el presente apartado se revisan ciertas cifras de mujeres colombianas refugiadas sobrevivientes de violencia sexual en el Ecuador. Si bien es cierto, no existe información específica s que dé cuenta de

aquello; se analizará ciertos datos estadísticos del país de origen y del Ecuador para conocer las particularidades del desplazamiento forzoso de las sobrevivientes debido al conflicto armado colombiano. De igual manera, se revisarán datos estadísticos que den cuenta de la población colombiana refugiada en el Ecuador a comparación con los países de la región, los cuales presentan mayor número de refugiados. Finalmente, se dará a conocer los servicios disponibles para las mujeres refugiadas sobrevivientes de violencia sexual y de género en el país.

Sobre las cifras sobre la violencia sexual y de género hacia las mujeres colombianas, en el marco del conflicto armado, ONU Mujeres en Colombia expresó que:

Son víctimas de actos de amenazas, asesinato, terrorismo, torturas, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados. Datos oficiales indican que más de 400.000 mujeres han sido víctimas de homicidio en el marco del conflicto armado, y hay más de 57.000 mujeres víctimas de desplazamiento forzado. Entre 1995 y 2011, la violencia en el conflicto armado ha generado el desplazamiento interno de más de 2.700.000 mujeres (cerca de 6% de la población total del país y el 51% del total de personas desplazadas). 15,8% de las mujeres desplazadas declaran haber sido víctimas de violencia sexual. Las mujeres pertenecientes a grupos étnicos indígenas y afrocolombianas se han visto afectadas de manera desproporcionada por la violencia derivada del conflicto; de 3.445 casos de homicidios de personas indígenas y afrocolombianas, el 65,5% eran mujeres (ONU Mujeres, <https://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>).

Las cifras dan cuenta de la atrocidad en la que las mujeres se ven expuestas debido al conflicto armado, pero no solo eso, sino por el simple hecho de ser mujeres. Si bien es cierto, en ciertas esferas sociales las mujeres se encuentran en mayor riesgo de sufrir algún tipo de violencia, y particularmente violencia sexual; sin embargo, la violencia sexual y de género está presente en todos los escenarios. El que sea más visible no suprime el problema. En el caso colombiano, las mujeres debido al conflicto armado que vive su país han tenido que desplazarse externa e internamente. De hecho, el 51% de los desplazados en el país cafetero son mujeres y un 15,8% de esas mujeres han sufrido violencia sexual.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su observancia a la respuesta del Estado colombiano al impacto del conflicto armado en las mujeres expreso:

En cuanto a la violencia sexual, pese a los esfuerzos estatales en materia legislativa, de políticas y de instituciones, varias fuentes estatales y no-estatales indicaron que no perciben avances significativos que permitan un control efectivo del problema. La Fiscalía General de la Nación por su parte, confirmó a la delegación de la CIDH que en el año 2004 hubo un total de 9.084 investigaciones pendientes por delitos sexuales, de las cuales el 89.16% correspondieron a víctimas mujeres. Algunas de las dificultades identificadas en la aplicación e implementación del marco normativo existente han sido la escasa creación de unidades de atención a la violencia sexual a través del territorio nacional y de profesionales capacitados para emitir dictámenes sexológicos, mayormente en áreas rurales y en zonas en donde los actores del conflicto armado tienen el control (CIDH 2004, <https://www.cidh.oas.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/V.htm>).

Esta es otra de las cifras que muestra las atrocidades cometidas y la falta de respuesta del Estado colombiano hacia las mujeres, en el presente se observa que casi el 90% de los delitos sexuales cometidos son hacia las mujeres. Reflejando así que, muchas de ellas con la finalidad de salvaguardar sus vidas, han recurrido a abandonar sus hogares y territorios.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV) de la entidad, las mujeres representan el 49.73% de las 8.347.566 víctimas, es decir 4.151.416 mujeres víctimas incluidas en el RUV. Según las estadísticas, entre los hechos victimizantes contra las mujeres 3'780.677 de ellas fueron víctimas de desplazamiento; 458.781, víctimas de feminicidios; 191.784, de amenazas; 77.100, de desaparición forzada; 47.627, de pérdida de bienes muebles o inmuebles; 40.231 son víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos; y, 17.350 víctimas por violencia sexual (Unidad de víctimas 2017, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-alan>).

Frente a lo expuesto, más de la mitad de los desplazados en el país vecino son mujeres, entre ellas un alto número de sobrevivientes de violencia sexual. Siguiendo la misma línea, en cuanto a cifras más recientes, se encuentra el estudio por parte de Oficina de Naciones Unidas para la

Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), que en el 2019 presentó los resultados de la respuesta humanitaria en Colombia, en el cual se plasmaron varios factores analizados referente a las personas en necesidad y riesgo debido al conflicto armado colombiano. Entre estos, la violencia sexual:

Las víctimas de violencia sexual se estiman en 292,800, las cuales incluye la población de mujeres menores de 45 años y niños menores de 18 años que viven en zonas afectadas por el conflicto y/o municipios con casos de delitos sexuales reportados en la UARIV, y que documentaron según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS 2015) algún tipo de violencia sexual. Tiene un componente de población en riesgo (OCHA 2019, 6).

Según las evidencias presentadas, la violencia sexual es una de las mayores violencias cometidas hacia las mujeres en el contexto armado, lo cual ha provocado cientos y miles de desplazadas. Si bien es cierto que, los hombres también han sufrido este tipo de violencia, sin embargo las estadísticas reflejan que más del 90% son mujeres, quienes no solo se ven expuestas a este tipo de violencia, sino a la psicológica, física, patrimonial, entre otras violaciones graves a sus derechos humanos.

En referencia a los datos evidenciados y a la situación agravante que se puede observar en los datos, sin embargo aquello no es sino una pequeña parte de lo que la violencia hacia las mujeres representa. Los miles de historias de mujeres despojadas de sus cuerpos y territorios no se pueden expresar en cifras. De igual forma, es importante no perder de vista que muchas más mujeres se encuentran en el anonimato, es decir, nunca han contado sus dolores, ya sea por vergüenza, dolor, falta de conocimiento, falta de confianza o por el simple hecho de que actualmente mientras escribo este fragmento estarán siendo violentadas. Las cifras de la violencia sexual dan una respuesta contundente a lo expresado con anterioridad, en una guerra de más de 50 años, los grupos armados, bandas delincuenciales, grupos irregulares, en general y mayoritariamente hombres con la finalidad de apoderarse de territorios, ganar espacios, etc., recurren a la violencia sexual como un componente importante para generar desplazamiento, dolor, autoridad y exaltar la virilidad.

Al observar las cifras de desplazamiento forzoso en el país vecino, podemos dar cuenta de lo que ocurre con las refugiadas en nuestro país. En una nota informativa sobre la actualización de la situación colombiana, realizada por ACNUR en el año 2017, expresaba que: “340.000 Refugiados colombianos en el extranjero. La mayoría ha encontrado protección en Ecuador, Venezuela, Panamá y Costa Rica” (ACNUR 2017, 1).

Asimismo, entre los monitores y observancia de los procesos de movilización de la población fuera de Colombia, se estima y corrobora que gran parte de la población refugiada se desplazada a países vecinos. Esto no solo ocurre en nuestra región, sino en el mundo. “La proximidad geográfica es un factor importante para las personas que huyen de los conflictos y la persecución. En el último decenio, la gran mayoría de los refugiados permanecieron cerca de su país de origen. En un año cualquiera, las tres cuartas partes de los refugiados o más fueron acogidos por países vecinos a sus países de origen” (ACNUR 2020, 22).

Frente a esta realidad, según los datos estadísticos disponibles por parte de ACNUR en su último informe de tendencias globales de desplazamiento forzoso en 2019, páginas de ACNUR en los países representados y en el caso de Ecuador por parte de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se estableció un estimado de los refugiados/as reconocidos en ciertos países más representativos en la región.

Tabla 2.1 Países de América Latina que acogen a más refugiados⁷

Ecuador ⁸	69,524
Brasil	39,453
Venezuela	8,945
México	28,533
Costa Rica	6,217
Argentina	12,368

⁷ Refugiados incluye a personas reconocidas como tales en virtud de la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y su Protocolo de 1967, la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, también a aquellas de conformidad con el Estatuto de ACNUR, a las personas a las que se les ha concedido una forma de protección complementaria y a las que han recibido protección temporal. A falta de cifras de los gobiernos, ACNUR ha estimado la población de refugiados en muchos países industrializados basándose en 10 años de reconocimiento individual de los solicitantes de asilo.

⁸ Datos extraídos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en el Ecuador, hasta la fecha de la realización de este apartado.

Fuente:

Perú	2,879
------	-------

 ACNUR (2019)
Representaciones de ACNUR en los países⁹ y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador (2020)

En lo expresado, cabe recalcar que no son datos netamente de población colombiana refugiada, sino de población de diversas nacionalidades en los diversos países. Sin embargo, en el caso de la población colombiana refugiada, gran parte se encuentra en el Ecuador, esto se debe a la gran facilidad de ingreso por ser país vecino (geográficamente hablando), además es importante recordar que la gran mayoría de personas al momento de huir dejan atrás no solo sus afectos, sino también sus pocas o muchas posiciones económicas, huyen con el poco dinero que puedan tener en ese momento, sin documentos en muchos de los casos, por lo que desplazarse a otros países más lejanos se torna difícil.

En el caso ecuatoriano, según la Dirección de Protección Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: “El Ecuador es el país de América Latina y el Caribe con el mayor número de refugiados reconocidos: 69.524 personas de más de 70 países. Los ciudadanos colombianos, son el principal colectivo extranjero que ha recibido el estatuto de protección internacional en condición de refugiado” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2020, <https://www.gob.ec/mremh>).

Frente a esta realidad, la mayoría de la población colombiana refugiada se encuentra en el Ecuador, no obstante, no se dispone de información estadística desagregada sobre cuántos hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes colombianos/as están en calidad de refugio, ni datos sobre mujeres refugiadas sobrevivientes de violencia sexual. Sin embargo, según lo mencionado previamente, varios monitoreos y estudios dan cuenta de un número considerable de mujeres refugiadas, y entre ellas muchas que han sufrido y huido de su país de origen debido a varios factores, destacándose la violencia sexual como un componente permanente y existente.

Al hallarse un número considerable de mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género que ingresan al Ecuador en búsqueda de protección internacional, se activan diversos protocolos y se orienta a las mujeres sobre los servicios disponibles en el país. El ACNUR alrededor del

⁹ Véase: <https://www.acnur.org/>

territorio ecuatoriano dispone de oficinas de terreno, las cuales reciben a las mujeres y sus familias para brindar orientación y acompañamiento. De igual manera, tanto en frontera norte como sur, zonas geográficas de primer contacto con la población, constantemente se realizan monitoreos de protección con la finalidad de intervenir de manera eficaz y guiar a las personas en general, pero en este caso a las mujeres sobrevivientes, a los servicios disponibles.

En cuanto a los servicios existentes en el territorio ecuatoriano, cabe considerar que por parte de ACNUR no se busca que éstos sean diferenciados a los de las mujeres ecuatorianas sobrevivientes de violencia sexual y de género, ya que lo que eso generaría es segmentación de la población o discriminación. Es decir, que no existen casas de acogida únicamente para las refugiadas, sino que en las casas de acogida por violencia de género también se encuentran mujeres de otra nacionalidad o ecuatorianas. La violencia sexual y de género como se ha expresado es una violencia específica, a la cual se ven expuestas todas las mujeres, independientemente de su nacionalidad.

Adicionalmente, si bien es cierto que existen servicios especializados para las mujeres refugiadas (debido a su condición, desplazamiento, historia, etc.), que brindan una atención diferente a la que se da a una mujer ecuatoriana que no ha sido desplazada forzosamente de su territorio (enfoque de interseccionalidad), lo que se busca es un trato igualitario ante las entidades judiciales, médicas, casas de acogidas, etc. En conocimiento de las altas cifras de violencia de género en el Ecuador y deficiente acompañamiento del Estado ecuatoriano para atender a las mujeres sobrevivientes del país y aún más a las mujeres refugiadas, el ACNUR y varios organismos internacionales¹⁰ cooperan de manera técnica y financiera, a través de entidades especializadas llamados socios, para atender a las mujeres de manera integral. De igual forma, a la par se intenta fortalecer a las instituciones del Estado para que asuman su rol y competencia. Finalmente, el trabajo de los socios de ACNUR no es segmentar a la población con diversos servicios, sino que de manera colectiva y comunitaria exista un trato igualitario con ciudadanos/as del país de acogida.

¹⁰ Por ejemplo: Consejo Noruego para Refugiados (NRC); Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS); Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ); ONU Mujeres, UNFPA, entre otras.

Entre algunas instituciones, socias y no socias de ACNUR, así como, instituciones gubernamentales y no gubernamentales destinadas como centros de atención integral y casas de acogida a nivel nacional para mujeres en situación de violencia de género, están entre las más destacadas:

Tabla 2.2. Centros de atención integral y casas de acogida (gubernamentales y no gubernamentales) para mujeres sobrevivientes de violencia de género en el Ecuador

Entidad	Ciudad
HIAS	Nacional
Consejo Noruego para Refugiados	Nacional
Alas de colibrí	Nacional
Cruz Roja Ecuatoriana	Nacional
Pastoral CARITAS Ecuador	Nacional
Patronato San José/Casa de la mujer	Quito
Fundación Casa de Refugio Matilde	Quito
Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia “Las Marías”	Cuenca
Fundación María Amor	Cuenca
Foro Provincial de la Mujer de Bolívar	Guaranda
Fundación Solidaridad y Familia (Sofami)	Cañar/Azogues
Fundación Nosotras con Equidad	Riobamba
Movimiento de Mujeres de El Oro	Machala
Foro de Desarrollo Integral de la Mujer y la Familia (Fodimuf)	Esmeraldas
CEPAM Guayaquil	Guayaquil/Santa Elena
Fundación María Guare	Guayaquil
Asociación de Mujeres Consumidoras y Usuarías Urbanas de Cotacachi	Otavalo
Fundación Espacios	Loja/Calvas
Fundación Nuevos Horizontes	Chone/Portoviejo/Santo Domingo de los Tsáchilas
Fundación Mujeres en Acción por el Cambio	Bahía de Caráquez
Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer – CEPAM Quito	Quito
Federación de Mujeres de Sucumbíos	Lago Agrio

Fuente: información proporcionada por la Dirección de Atención, Protección Especial y Reparación a Víctimas de Violencia, de la Secretaría de Derechos Humanos de Ecuador (2019)

Para ejemplificar de manera muy breve la realidad del día a día cuando se detectan casos de mujeres refugiadas sobrevivientes de violencia sexual y de género en el Ecuador, tomaré como ejemplo de los procedimientos que se realizan en la localidad de Quito, donde se activan los protocolos respectivos por todas las instituciones competentes. Es decir, una mujer que cruza una frontera y presenta elementos de protección internacional, que además revela e identifica un caso de violencia sexual y de género, es remitida o transferida a una entidad competente para el abordaje integral.

En el año 2020 ACNUR como sus socios realizan atención de casos de manera remota,¹¹ es así que, las personas que requieran contactar a las instituciones lo hacen a través de los números telefónicos correspondientes. Si se detecta un caso de violencia sexual y de género, sea este un hecho ya ocurrido o en riesgo, inmediatamente se activan los protocolos establecidos. Es decir, no solo trasladar el caso a la entidad especializada, sino que el funcionario/a debe resguardar la información de manera confidencial, solicitar consentimiento para compartir información, crear un espacio telefónico empático, cuidar de la sobreviviente, proporcionar primeros auxilios psicológicos, y realizar el registro del caso en base de datos, etc. Todo depende de cada caso, siempre el abordaje es específico y no de manera general.

Uno de los socios especializados de ACNUR en Ecuador, y particularmente en Quito, es Fundación Casa de Refugio Matilde que atiende a mujeres e hijos/as sobrevivientes de violencia de género. Los casos detectados son referidos a la entidad para el abordaje integral, sea este psicológico, trabajo social, albergue, legal, etc. Un acompañamiento continuo, según la necesidad del caso. Las acciones debido al riesgo evidenciado son tomadas de manera inmediata y se activan los procesos establecidos, ya sea de salud, legal, seguridad, entre otros. Es importante resaltar que, el acompañamiento es realizado por el socio especializado en violencia basada en género, pero se complementa, según sea necesario, con los demás servicios de los socios, de ACNUR y del Estado ecuatoriano. Lo principal es resguardar a la sobreviviente y generar agencia en ella a través del acompañamiento y seguimiento al caso. Finalmente, siempre todos los procesos son mantenidos bajo estrictas medidas de confidencialidad, seguridad, consentimiento; y decisión libre y voluntaria de la persona.

¹¹ Atenciones de manera remota debido a la emergencia sanitaria COVID-19

En definitiva, cada día se suman a las cifras mencionadas más mujeres que huyen de sus hogares en búsqueda de protección y gran parte de ellas han sido violentadas sexualmente. Las cifras dan cuenta de esto, pero no revelan una realidad per se, ya que la violencia sexual y de género hacia las mujeres aún sigue siendo ocultada e invisibilizada. Las refugiadas colombianas que llegan a nuestro país debido a una situación de violencia sexual y de género se ven expuestas a muchos riesgos, no solo por ser refugiadas, desplazadas, y ajenas a un nuevo país, sino además por la deficiente respuesta del Estado ecuatoriano, la revictimización constante, discriminación, entre otras. Es así que, los servicios existentes, a través de organismos internacionales, son de suma importancia para no dejar en desprotección a las mujeres; sin embargo, no se debe perder de vista que la responsabilidad recae sobre el Estado ecuatoriano y a éste se debe exigir, reforzar y demandar respuestas efectivas.

Capítulo 3

Los rostros ocultos de las mujeres sobrevivientes: integración local en el Ecuador

Luego de recorrer por varios escenarios en los cuales se pudo observar cómo la mujer es percibida en una sociedad machista, patriarcal e inmersa en un conflicto armado sin fin. Este capítulo se desarrolla con una visión diferenciada y enfocándonos en las mujeres no solo como víctimas, sino como sobrevivientes; resaltando su resiliencia y reconociendo un rol de importancia en su país. En este sentido, la intención siempre fue transitar por escenarios muy poco conocidos en los cuales se observó a las mujeres con una fuerza insuperable, no solo por ser víctimas de violencia sexual y de género por el simple hecho de ser mujeres, sino porque muchas de ellas tuvieron que huir de sus hogares, dejar atrás posesiones materiales, afectos, seres queridos e incluso sus propios hijos, con el único fin de salvar sus vidas.

Ellas son las protagonistas de todos y cada uno de los apartados plasmados en esta investigación. Sin embargo, en este último acápite desarrollaré aún más las experiencias de las refugiadas, quienes a través de sus propias voces nos relatarán lo vivido al ser víctimas/sobrevivientes de violencia sexual y de género en su país, es decir, en una primera aproximación se enfocará a la violencia en el país de origen, posterior a los riesgos que son objeto en su tránsito y finalmente, se escucharán de sus voces la realidad por la cual viven en el país de acogida. En este sentido, se contarán las historias de las mujeres a través de mi propia memoria histórica, ya que al haber trabajado en primera línea en la realización de entrevistas hacia las mujeres refugiadas y conocer ciertas historias que han marcado mi carrera profesional y personal, mi propósito es evitar una re victimización, por lo que he realizado un diario de campo, en el cual pueda de manera respetuosa y confidencial mostrar a mujeres resilientes y conocer que es para ellas, luego de todo el sufrimiento producto de la violencia sexual, una integración local efectiva en el país de acogida, así como dilucidar si dicha integración local es o no difícil de alcanzar. Finalmente, desde sus voces descubrir qué es ser una mujer colombiana, refugiada en el Ecuador y sobreviviente de violencia sexual y de género.

3.1. Desde sus voces: la resiliencia de las mujeres refugiadas colombianas sobrevivientes de violencia sexual

Un diario de campo en el cual recogeré las historias de las mujeres, quienes me han acompañado a lo largo de mi carrera profesional estando en la primera línea de atención a refugiados/as, me genera sentimientos de emoción, pero a la vez temor y gran respeto. En este sentido, quiero partir reconociendo que estas historias no son mías, son de varias mujeres resilientes, guerreras y fuertes. Asimismo, reconocer que las contaré desde una posición privilegiada, tanto como: hombre, trabajador humanitario, persona que no ha sufrido en carne propia la violencia sexual ni de género y no he sido refugiado. Es así que, con el mayor respeto que se merecen las voces de las mujeres deseo que a lo largo de este capítulo, ellas sean las protagonistas, sin juzgarlas, sin estigmatizarlas y mucho menos minimizarlas.

Ser un trabajador humanitario relacionado al área de refugio en mi país, es un labor que realmente aterra, pero de gran satisfacción y alegría cuando se puede observar a muchos/as hombres y mujeres que logran tener cierta tranquilidad en nuestro país después de haber huido de la violencia, guerra, conflictos armados y la persecución. Entre tantas historias escuchadas diariamente, historias desgarradoras de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres; la violencia sexual y de género hacia las mujeres resalta como un componente intrínseco en casi todas las entrevistas. He ahí, mi pasión, deseo y tiempo por trabajar con las mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género.

Más allá de lo mencionado, también en una retrospectiva propia por entender mi trabajo humanitario y particularmente como hombre trabajando en cuestiones de género, data de mi infancia y adolescencia. Me críe en el seno de una familia avocada al trabajo con los más vulnerables, desde mi infancia, sin ser un refugiado, fui un migrante que transité varios países por el trabajo de mis padres que destinaban su tiempo, esfuerzo y recursos para trabajar por los más desprotegidos, tanto en Centro América como Colombia. La violencia hacia las mujeres, escuchar sobre violencia en medios de comunicación masiva, observar la peligrosidad de los países y al tener una madre y una hermana, entendía que estamos en un mundo desigual, en el cual las mujeres diariamente eran y son violentadas por el simple hecho de serlo. Por lo cual, mis fuerzas y ambición se centraron en trabajar con y para ellas, es así que, reconozco que gran parte de mi

labor nace desde mi círculo más cercano, mi familia, en el cual estoy consciente que mis seres queridos, particularmente las mujeres que me rodean, en cada momento se encontraban y encuentran en riesgo. El vivir desde niño con la sensación que cuando mi madre o hermana salían de casa, en un país diferente y violento, corrían el riesgo de nunca regresar.

Luego de un reconocimiento propio, en el cual considero importante que se entienda el respeto que merecen las voces de las mujeres y anhelando que estas notas de campo sean lo más expresivo y honroso hacia ellas. Empiezo con una historia que más impactó mi carrera personal y profesional, hasta ahora recuerdo su nombre, luego de varios años de haberla entrevistado. Sin embargo, por cuestiones de confidencialidad los nombres de las informantes no serán revelados a lo largo de esta tesina y se emplearán pseudónimos para que las historias no estén vacías.

Luz, de 35 años, llegada al Ecuador en 2017

Una mujer colombiana refugiada en el Ecuador, quien en su entrevista comentó que había salido de su país debido a amenazas y violencia sexual sufrida. Ella con lágrimas en sus ojos esbozaba sus recuerdos cuando un día a la mañana, un hombre armado interrumpió arbitrariamente su vivienda, quien con una actitud amenazante le pidió información por su hermano, al negarse la amenazó diciéndole que si él no aparece todos van a pagar las consecuencias, y que ya saben dónde trabajan y estudian todos en su familia. Posterior, esta persona procedió a agredirla físicamente, agarrándole de su cabello desde el balcón hasta la sala de su casa, le arrodillo en un sillón y procedió a violarla. Luz comentó que sus dos hijos menores de edad y demás familiares de ella se encontraban en la misma casa; sin embargo, ella para protegerlos trataba de no hacer ningún ruido. Después de lo acontecido, explicó que se armó de valor y trató de vivir su vida normal; sin embargo, todo esto le estaba afectado. Además, no se sentía segura, la misma persona que abuso de ella le había advertido que esto únicamente era un mensaje para su hermano, para que supieran que con ellos no se juega (grupo armado irregular), que no importaba el lugar al que fuera, ellos los iban a encontrar. A partir de este hecho, ella resguardó a sus hijos y marido en su casa. Asimismo, al no sentirse a salvo huyó de su país. En esta entrevista fue la primera vez que había podido expresar y contar todo lo que le había sucedido, nadie sabía, ni su propio esposo. Con dolor y lágrimas buscaba sanar y salir adelante por ella y ellos (familiares), a pesar de que ahora en Ecuador estaba separada de gran parte de sus afectos (Luz, mujer refugiada, entrevista registra en un diario de campo, noviembre 2018).

La historia de Luz refleja la esencia pura de la violencia sexual en referencia a los conflictos armados, en donde el cuerpo de la mujer es un botín de guerra, el cuerpo es transgredido para causar dolor no solo a ella, sino a su familia, sus seres cercanos. La guerra traducida no solo en matar por matar, sino dejar un componente sádico, que intenta generar temor, miedo y apropiación. El cuerpo violentado como un acto de dominio, en el cual lo único que el perpetrador busca es reforzar su virilidad, su poderío, mostrar quién o quiénes ordenan, controlan y deciden que debe hacerse o no; hasta llegar al punto de ser ellos quienes disponen cuando la mujer debe ser transgredida, violada y asesinada.

Esos cuerpos vulnerables en el nuevo escenario bélico no están siendo forzados para la entrega de un servicio, sino que hay una estrategia dirigida a algo mucho más central, una pedagogía de la crueldad en torno a la cual gravita todo el edificio del poder. Enseñar la mirada exterior con relación a la naturaleza y a los cuerpos; producirse como seres externos a la vida, para desde esa exterioridad dominar, colonizar, expoliar y rapiñar es un elemento central en el entrenamiento militar que se ha exacerbado en las guerras del presente (Segado 2014, 361).

Segato (2014) lo cataloga como pedagogía de la crueldad, es justamente lo que buscan los perpetradores, generar dolor, miedo, dominar, colonizar y apoderarse de un territorio que no les pertenece, que es el cuerpo de la mujer. La violencia sexual en estos escenarios es claramente definida e identificada, en el relato de Luz se evidencia a una mujer que sin tener conflictos previos con su perpetrador, sin haber conocido quién o quiénes eran, sin saber por qué le amenazaban; se encontró en un escenario en el cual la violación que sufrió era un acto con un componente expresivo hacia sus exteriores (familiares). Es decir, un acto que buscaba enunciar y dejar claro a un dominador, un grupo fuerte, un hombre viril; buscaba dejar por sentado a un hombre que dice qué hacer o no. La violencia sexual, la transgresión del cuerpo de la mujer declara para el perpetrador haber ganado la guerra.

Reafirmando lo mencionado, en otra localidad de Colombia, años después, **Alegría, de 35 años, llegada a Ecuador en 2019**, una mujer sobreviviente de violencia sexual me comentó:

Yo trabajaba para una ONG como psicóloga en una zona veredal o rural al norte de mi país. Mi vida relativamente fue normal y sin conflictos, me desarrollaba en mi profesión de forma tranquila

y amaba lo que hacía. Trabajaba en una nueva organización que ayudaba a familias desplazadas debido al conflicto armado de mi país. En las madrugadas me movilizaba en mi moto hacia la comunidad (zona rural) para trabajar al día siguiente con las familias. Un día unos sujetos vestidos totalmente de negro e identificados como parte de la guerrilla de las FARC, me abordaron y dijeron que sabían todo de mi vida, que mi esposo era militar y que no les gustaba la labor que estaba realizando como psicológica en el sector y que mejor obedezca sino quería morir. De igual manera, uno de esos hombres me llevó para un lado de la carretera y abusó sexualmente de mí. Situación que nadie de mi familia conoce. Por temor y para salvar mi vida porque las amenazas no cesaron, hui de mi país con mis hijos (Alegría, mujer refugiada, entrevista registrada en un diario de campo, diciembre 2019).

Así como, Luz y Alegría miles de mujeres más han sufrido violencia sexual en Colombia en medio del conflicto armado que vive su país. Nuevamente, los componentes de la violencia sexual son claves para entender por qué acontece, desmitificando que el hecho perpetuado es debido a un deseo sexual, carnal o mental irrefrenable por parte del perpetrador. La violencia sexual pasa a ser entendida como componente para ejercer control y dominación. La dominación es importante clarificarla y entender su origen. Bourdieu (1998) expresó de manera entendible y precisa su definición. “(...) el principio de visión dominante no es una simple representación mental, un fantasma «unas ideas en la cabeza», una «ideología», sino un sistema de estructuras establemente inscritas en las cosas y en los cuerpos” (Bourdieu 1998, 32).

Más allá de entender la violencia sexual en estos escenarios, es necesario conocer a la mujer luego de lo que ha sufrido, escuchar de ellas, sus vivencias y deseos. Centrarnos en ellas no solo como sobrevivientes, sino como guerreras y vivientes. Estas dos palabras las recojo de una entrevista realizada a la psicóloga de la Fundación Casa de Refugio Matilde (FCRM, en adelante), quien compartió su experiencia de trabajar con mujeres refugiadas que han sufrido múltiples tipos de violencia basada en género. Su trabajo se centra en que la mujer no solo se considere una sobreviviente, sino viviente y guerrera en todo el acompañamiento integral en que trabaja la fundación en la ciudad de Quito-Ecuador. Cristina Caicedo, psicóloga de la fundación, al preguntarle y pedirle que me comente sobre su experiencia de trabajar con refugiadas víctimas de violencia sexual decía:

La violencia sexual implica una transgresión a su cuerpo, es una anulación que genera rechazo a sí mismas. La violencia física y psicológica genera culpa, pero la sexual genera un rechazo, su cuerpo no vale por haberse transgredido, se sienten sucias. Además trae una patología más fuerte, en la terapia psicológica no se tiene un solo proceso, sino tiene que ser acompañada por mucho tiempo, por muchos años y prácticamente toda la vida. Este acompañamiento no solo es psicológico, sino es una marca más profunda del yo de la mujer. Además, hay una gran cantidad de mujeres que hemos tenido que apoyar desde psiquiatría por temas de suicidio, ansiedad, no pueden dormir, pesadillas, regresiones.

(...)

Lo más hermoso luego de un proceso complejo es precisamente cuando ellas se reconocen como guerreras, vivientes; dentro del proceso psicológico pasamos por etapas, víctimas, sobrevivientes y luego ser guerrera o vivientes. Es muy lindo porque ellas se están reconociendo. Que ellas se lo digan, que se reconcilien con su cuerpo, con su yo (Cristina Caicedo, psicóloga de la fundación Casa de Refugio Matilde, en entrevista con el autor, agosto de 2020).

Cuando hablamos de una mujer y particularmente de una mujer refugiada sobreviviente de violencia sexual y de género, es indispensable pensar en la resiliencia, coraje y fortaleza de cada una de ellas. Cada persona desarrolla cierta adaptación a los cambios, a lo duro que han tenido que enfrentarse para resurgir de lo profundo que han tenido que vivir. Entre una de las definiciones de resiliencia, la cual considero que sustenta y ejemplifica a las mujeres refugiadas víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, está la siguiente:

La resiliencia es el proceso de adaptarse bien a la adversidad, al duelo por pérdida, a un trauma, tragedia, amenaza, o fuentes de tensión significativas, como problemas familiares o de relaciones personales, problemas serios de salud o situaciones estresantes del trabajo o financieras. Significa "restituirse o retomar la forma original como sucede con una pelota o un resorte al retirársele la presión que la comprime, ante una experiencia difícil, como si uno fuera una bola o un resorte (Ruiz 2014, 10).

Es importante reconocer la interseccionalidad y transversalización de género en un proceso de sanación para una mujer que sufrió violencia sexual y es refugiada, la cual difiere de otra sobreviviente de violencia basada en género y que no es refugiada. Por tanto, el desarrollo de los vínculos para sustentar su sanación, en muchos de los casos en las mujeres refugiadas no existe,

ya que muchas de ellas se encuentran solas en nuestro país. En la entrevista a la psicóloga de la FCRM comentó:

(...) Yo creo que cada caso es distinto, es un poco más difícil cuando la mujer no cuenta con redes sociales que la sostengan o apoyen, el proceso busca que se genere vínculos, pero en el caso de estas mujeres es muy difícil esta restauración de vínculos y cuando no hay esto, se vuelve más complejo y el vínculo viene a hacerse desde la institución o terapeuta. En este sentido, se busca que la mujer tome esa agencia. Además, acompañar a las mujeres refugiadas se torna complejo, ya que debido a su condición buscan el apoyo material, a veces la institución tiene la posibilidad que apoyar, pero se corre el riesgo que el vínculo se distorsione. Por lo cual, es importante manejar de una manera coordinada las expectativas con cada una de ellas. Las mujeres refugiadas muchas de ellas se sostienen en su familia, si la tienen, en sus hijos e hijas. Hay mujeres que son creyentes y se sostienen en las iglesias (Cristina Caicedo, psicóloga de la Fundación Casa de Refugio Matilde, en entrevista con el autor, agosto 2020).

Cuando hablamos de los/as refugiados/as, salta inmediatamente a mi mente la valentía y fuerza como dos adjetivos que han desarrollado a lo largo de su vida. Asimismo, es difícil imaginar cómo una mujer víctima de violencia sexual y múltiples vicisitudes relacionadas a su condición de refugio, puedan convertirse en un ejemplo de resiliencia y valentía. Alba, es otra mujer refugiada colombiana que como muchas de sus compatriotas huyó de su país luego de la persecución, violencia y dolor.

Alba, 50 años, llegada a Ecuador 2018

Comentaba en su entrevista de refugio cómo fue su vida desde su infancia, con una voz entrecortada, acongojada, nerviosa, pero firme, expresó que a sus 22 años fue vendida por su madre. Recuerda que su madre siempre le decía que debía estar con un hombre con poder, dinero y que le sacara de la pobreza. Alba oriunda de una zona rural de su país, decidió ir a la capital para trabajar y salir adelante, en el lugar conoció a un hombre muy mayor a ella que constantemente le acosaba e insinuaba para que sean pareja. Ella nunca lo quiso y no buscaba nada con él, pero en unas vacaciones de su trabajo decidió retornar a su pueblo natal. Este hombre la siguió y arbitrariamente ingresó a la casa de su madre. Ella comentaba que él comenzó a hablar con su madre y tenían una cierta simpatía. Al regresar de sus vacaciones, su madre permitió que él la

llevara de regreso en su carro hasta la capital, Alba no pudo refutar y decidió regresar con él. Posterior, lo único que recuerda es que tomó un jugo de naranja y se levantó desnuda en una habitación. Ella fue abusada sexualmente por este hombre, quien le dijo que le había pagado un dinero a su madre para que sucediera. Alba quedó embarazada y su vida comenzó a ser un suplicio, fue violada varias veces, agredida física y psicológicamente.

(...)

Con amenazas ella permaneció al lado de él varios años, su hijo nació, pero al existir tanta violencia y al enterarse de que su agresor era parte de un grupo armado en su país, huyó de su casa con su hijo. Varios años después ella y su hijo de 9 años, en ese entonces, fueron ubicados por su perpetrador, quien les amenazó y violentó sexualmente a su hijo. Varios años después, luego de observar que la justicia en su país no la respaldaba, que su agresor permaneció solo tres años en la cárcel; desear paz, tranquilidad, y dar un futuro mejor a su hijo, huyó de su país. Su hijo ya mayor de edad no vino con ella, pero ella lo hacía todo por él y buscaba sanarse, reconstruir su vida lejos del dolor, aferrándose a su hijo y sus creencias religiosas. Ella luego de más de dos horas de entrevista de recordar tanto dolor, aún en sus palabras tenía esperanza de encontrar un mejor futuro lejos de la persecución, sufrimiento y violencia (Alba, mujer refugiada, entrevista registrada en un diario de campo, enero 2018).

En suma, es difícil imaginar cómo estas mujeres aún están de pie y siguen luchando luego de tanto padecimiento. Sin embargo, más allá de las historias desgarradoras plasmadas previamente, no sería lo más justo solo centrarme en ellas como víctimas. Las historias de Luz, Alegría y Alba nos motivan a reflexionar, recordarlas y verlas como vivientes. Mujeres que han dejado todo, que han sufrido muchísimo más de lo que tal vez se puede expresar en este documento, pero son mujeres que dan un gran ejemplo resiliencia y lucha. Ellas son las mujeres refugiadas, no las víctimas, no las que buscan quitarle el dinero a los nacionales del país al que llegaron; ellas son mujeres que aportan y dan mucho más de lo que pensamos, mujeres que han dejado todo para convertirse en vivientes.

3.2. País de acogida: herramientas de las sobrevivientes para afrontar una nueva realidad

Salir de tu país, dejar atrás tu zona de confort, tus familiares, amistades, casa, etc. De por sí, ya es una tarea difícil de sobrellevar. Sin embargo, si a esto se le suma la violencia sexual y de género, la persecución, el asesinato y la violencia, deja un campo y hoyo muy profundo por trabajar con

cada una de las mujeres en una integración local en un país diferente. En este sentido, se abordará cuáles son los principales desafíos que deben enfrentar en el Ecuador por ser mujeres, refugiadas y colombianas. Desde las voces de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de género se develará cuáles son las herramientas que ellas disponen o crean para afrontar una nueva realidad. ¿A qué se aferran? ¿Qué es para ellas una integración local efectiva y qué es lo que buscan luego de haber dejado atrás prácticamente toda su vida?

La integración local, en el país de acogida, es un componente que se pretende que los/as refugiados/as puedan alcanzar; sin embargo, es importante no perder el eje de la realidad y la autonomía de la mujer por reconocer qué es para ella una integración local efectiva. Por lo cual, se debe respetar y acompañar en medida de las capacidades y recursos existentes.

Cuando una mujer refugiada llega al Ecuador se encuentra frente a varios escenarios los cuales debe afrontar, además es importante no perder de vista la violencia sexual y de género sufrida, la cual genera aún más desafíos. Entre los riesgos y/o retos se encuentran: 1) Una movilidad insegura, el temor por transitar por lugares desconocidos y en horas de la noche (aspecto extrapolable de su condición de refugio, ya que gran parte de las mujeres se encuentran bajo este riesgo diariamente; sin embargo, es necesario enumerarlo con la finalidad de evidenciar un riesgo latente para las mujeres bajo el objeto de nuestra investigación). 2) Huir de su país sin recursos económicos necesarios y muchas veces sin documentos. 3) Ser estafadas y en múltiples riesgos en las fronteras de Ecuador. 4) Aspectos legales relacionados a su ingreso al territorio ecuatoriano y solicitud de visas. 5) Actitudes xenófobas y discriminatorias de nacionales ecuatorianos. 6) Desorientación en un nuevo país (dificultad para conseguir viviendas, centros de salud, trabajo, etc.). 7) Redes delincuenciales, sexo por supervivencia, deficiente apoyo estatal.

Entre estos, durante varias entrevistas y atención a mujeres, la xenofobia y discriminación es un punto que salta muy a menudo en ellas. En este sentido, la búsqueda de paz se transforma en otros escenarios violentos en el país que las recibe, contribuyendo a la re victimización. La xenofobia es un factor cultural que claramente genera violencia directa.

En conjunto, se puede identificar un flujo causal de carácter cultural que discurre estructuralmente hasta la violencia directa. La cultura predica, enseña, advierte, incita, y hasta embota nuestras mentes para hacernos ver la explotación y/o la represión como algo normal y natural, o posibilita la alienación para vivir aparentando que no se sienten sus consecuencias (Galtung 1990, 149).

Esto sumado a la violencia xenofóbica y discriminatoria, las cuales llevan a niveles de agresiones físicas y psicológicas. En el texto titulado *Ciudades duras y violencia urbana* de Rosa del Olmo (2000), habla sobre cómo las ciudades se han amurallado para resguardarse. Comenta cómo las personas cada día ven al “otro” como el enemigo, entendiéndose al “otro” como el extranjero, el diferente. Frente a aquello, surge la interrogante por parte de Del Olmo de analizar con mayor profundidad las relaciones de surgimiento de la seguridad privada en las ciudades. La autora cita a Juan Bustos Ramírez, quien esboza la palabra discriminación para referirse a la diferenciación de los ciudadanos, quienes se resguardan frente a la amenaza del “otro”, lo que genera exacerbar la violencia que se ejerce contra el resto de las personas que se consideran como enemigos (Del Olmo, 2000).

Es así como, siendo nuestra cultura de algún modo nacionalista y patriarcal, se invisibiliza la violencia cultural y estructural que sufren las refugiadas. Esta invisibilización degenera en violencia directa que se manifiesta en violencia física, psicológica y sexual que las mujeres colombianas sufren nuevamente ya no por parte de grupos armados sino por parte del país que ha asumido la responsabilidad de protegerlas según el Derecho Internacional y de sus ciudadanos.

En este sentido, la revictimización y constante violencia en el país de acogida hacia las refugiadas genera una difícil adaptación y reestructuración de sus vidas luego de hechos traumáticos y desplazamientos forzosos. En la investigación titulada “Mujeres, movilidad humana y violencia de género” realizada por Amandine Gal y la FCRM en el marco del proyecto: “Por una vida libre de Violencia en el sur de Quito 2017” una de las mujeres entrevistadas sobreviviente de violencia sexual en Colombia expresó:

(...) ya llegando aquí vuelve y me pasa lo mismo; me monté en un furgón de ahí el señor me dijo que me subiera en la parte de adelante entonces yo le dije, bueno ya, entonces de un momento al otro llegamos a un lugar a una carretera, pero no había casas, no había nadie, estaba sola, llegué

yo, ahí dijo que iba a parar a orinar a lo que yo sentí me cogió duro, me apretó...otra vez volvieron a hacer lo mismo, y ya, yo llegué acá a Quito (ML, mujer refugiada, entrevista con la Fundación Casa de Refugio Matilde, junio 2017).

La violencia sexual no solamente es generada en medio del conflicto armado, sino también hay que reconocer que en el mundo en el que vivimos existe una cosmología sexuada de corte androcéntrico que genera violencia hacia las mujeres por el hecho de serlo sin que medie para ello ninguna causal natural (Bourdieu 1998), el Ecuador no es la excepción. La constante revictimización y nuevos episodios de violencia sexual y de género hacia las refugiadas limita una reinserción a la sociedad y procesos adecuados para integrarse al país que decidió acogerlas. Más allá de la violencia en contra de las refugiadas en el Ecuador por su condición, se debe reconocer que las mujeres por ser mujeres se encuentran expuestas a la violencia patriarcal y estructural instaurada en nuestra sociedad, ajena a su categoría migratoria.

En el relato previo, se puede evidenciar claramente un *continuum de la violencia*, el cual constantemente es repercutido hacia ciertas mujeres colombianas refugiadas. Por lo cual, al generar procesos de acompañamiento e integración, a través de diversas áreas de sanación de la violencia sufrida, generan nuevos escenarios complejos y difíciles de afrontar por las mujeres.

Sobre el continuum de la violencia en el tiempo, este se expresa de dos formas: uno, en la continuidad de la violencia contra una mujer en distintos momentos de su vida y, dos, en la continuidad de paradigmas y dinámicas de la violencia de una generación de mujeres a otra dentro de una familia. Y, además, haciendo un análisis histórico de la problemática, también se advierte la reproducción de la violencia contra la mujer (VCM) como un problema histórico estructural que se sustenta en el mantenimiento de un sistema de impunidad y opresión sobre la vida y el cuerpo de las mujeres. Sobre el continuum de la violencia en el espacio, es importante destacar que estas mujeres transitan de un espacio a otro, de lo público a lo privado, en medio de múltiples amenazas. Este continuum se evidencia del tránsito de la violencia dentro del hogar, a la violencia en el ámbito laboral, al acoso callejero, al accionar y la coacción de grupos criminales y autoridades coludidas con grupos al margen de la ley. En la región de estudio, donde la VCM es aguda, no solo dentro sino fuera del hogar (Molina 2017, 107).

Frente a una realidad social en la que vivimos y constante violencia, miseria, discriminación, xenofobia, etc. Es muy difícil pensar en la fortaleza que disponen o desarrollan las mujeres refugiadas sobrevivientes de violencia sexual y de género en un país en el cual tampoco tienen la tranquilidad o paz que anhelaban buscar debido a nuevos episodios violentos que se desencadenan por ser mujeres, refugiadas y colombianas. Hay que reconocer que los procesos de sanación e integración local no son sencillos, la violencia sexual sufrida genera aún más complicaciones a la hora de buscar sanarse e integrarse al país de acogida que otra mujer refugiada que no ha sufrido dicho tipo de violencia basada en género. La generación de vínculos (muchas mujeres solas, madres solas a cargo de hijos/as, etc.), el sentimiento de inferioridad y la falta de valoración como mujer (cuerpo transgredido) produce procesos de integración complejos; y esto atravesado a una sociedad poco inclusiva, patriarcal y xenófoba.

Entre los procesos de integración complejos, es necesario destacar lo que atraviesan las mujeres refugiadas sobrevivientes de violencia sexual a diferencia de otras mujeres que no han sufrido dicha violencia. Al hablar que el cuerpo de la mujer es transgredido, violentado; dejándola con sentimientos de vergüenza, miedo, desvalorización, y en muchos casos generando autoflagelación. Aquello, también repercute a la hora de integrarse a una nueva localidad.

Yolanda Aguilar (2012), en su libro: *Sanar nuestros cuerpos, reconstruir nuestra memoria: Memorias de un proceso para sanar heridas de mujeres colombianas sobrevivientes de violencia sexual y otras violencias, refugiadas en Ecuador 2009-2011*, expresó:

La sanación de la violencia sexual se trata de una tarea difícil: algunos casos de violencia ocurridos en Colombia se repitieron luego, a manos de los mismos responsables en Ecuador, con tan solo atravesar la frontera y atacar a las mismas mujeres. La violencia sexual devasta el alma, y luego cuesta levantarse, pero es posible, después de reconocer que no se ha tenido la culpa, que no se es responsable por haberlo vivido, y fundamentalmente después de haber expulsado la cólera, el dolor y el miedo (Aguilar 2012, 38).

Siguiendo con el relato de Luz, luego de varios años de haberla entrevistado, de conocer el motivo de huida de su país de origen y paulatinamente enterarme de su proceso de asilo en el Ecuador, recuerdo:

Luz en varios espacios de entrevistas o asesoramientos llegaba a mi oficina para consultar por trámites legales en el Ecuador, orientación laboral o apoyo para ella y su familia para integrarse al país. Uno de los principales temas en las constantes conversaciones con ella, era sobre la discriminación y xenofobia que sufrían a la hora de buscar una vivienda, trabajo, salud, educación, etc. De igual manera, su sentimiento de desvalorización, el sentirse inservible y muchas veces experimentar deseos de violencia auto infligida (suicidios). Recuerdo su voz sollozante al esbozar que había días que no podía levantarse de la cama, que su vida no servía, que no podía salir de todo lo que le había pasado y pasa en el Ecuador, que no tiene más fuerzas para seguir. Sin embargo, cada día, al tener a sus hijos pequeños, se levantaba aunque sin ánimo o fuerzas a preparar el desayuno, lo poco o mucho que tenía para que sus hijos sigan adelante (...)

Se aferraba a sus hijos, su familia, decía que ella sigue viva por ellos, que nada importa sino ellos y que ella buscará la manera de salir adelante. En procesos de medios de vida o integración laboral, Luz expresaba que más allá de la dificultad cultural, discriminación y xenofobia que vivía diariamente, también estaba presente la dificultad de ir a espacios, ya sean charlas de emprendimientos o empleabilidad organizadas por diversas organizaciones, en donde tenía que convivir con más hombres. De igual manera, los sentimientos de desánimo, depresión, miedo, vergüenza, etc. Se presentaban de manera muy recurrente, lo cual salir a buscar un trabajo se le tornaba cada vez más difícil. Finalmente, el constante temor al salir a la calle, caminar por lugares desolados, estar sola, recordar sus vivencias pasadas, generaban en ella dificultad para afrontar de manera más sencilla un nuevo país (Luz, mujer refugiada, entrevista registrada en un diario de campo, diciembre 2018).

Frente a esta realidad, es necesario observar la situación por la cual viven las mujeres en el día a día con miras a su integración local. En el caso de Luz, está claro los rezagos la violencia sexual sufrida, y su condición de mujer, refugiada y colombiana. El salir a trabajar para ella, el miedo de encontrarse en lugares con más hombres, pensamientos depresivos, vergüenza, temor, falta de motivación y apoyo generaba en ella una difícil adaptación a un nuevo país. Esto no quiere decir que Luz no era capaz de hacerlo; sin embargo, la dificultad presentada frente a otra mujer que no sufrió violencia sexual está evidenciada debido a las consecuencias de ésta.

En un estudio desarrollado en México (2001) sobre: “violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud”, se estableció:

Consecuencias de la violencia sexual se pueden agrupar en categorías somáticas, psicofisiológicas y psicológicas, tales como: consecuencias somáticas: consecuencias médicas agudas (lesiones físicas, genitales y no genitales, y enfermedades sexualmente transmisibles); enfermedades crónicas (dolor pélvico y otros trastornos de dolor crónicos); efectos en la salud relacionados con el estrés (percibir la propia salud menos favorable y reportar más síntomas de enfermedad). Consecuencias psicológicas: cambios cognitivos (alteración de los esquemas cognitivos); malestar; síntomas psicológicos (miedo y ansiedad); reacciones afectivas (depresión, ideación suicida y conducta suicida); problemas en el funcionamiento sexual; problemas de ajuste social. Reacciones psicofisiológicas: reacciones de sobresalto; reacciones cardíacas y musculares cuando aparecen los recuerdos Incremento en la excitación fisiológica.

(...)

Hartman y Burgess informan que un patrón de síntomas de moderados a severos, denominados “síndrome por trauma de violación”, es común de encontrar en las víctimas de violación, y lo entienden como una reacción aguda a una crisis situacional impuesta externamente. Estas respuestas han sido encontradas como consistentes con el criterio diagnóstico del trastorno por estrés postraumático (TEPT) del Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana. Heise y colaboradores identifican a la violación y a la violencia doméstica como causas significativas de TEPT y depresión en mujeres de todo el mundo (Ramón et al. 2001, 184).

En este sentido, si bien es cierto que el estudio mencionado previamente no refleja la realidad de una mujer refugiada; sin embargo, expresa la realidad de las mujeres que sufrieron violencia sexual y las consecuencias de la misma. Por lo cual, aplicando el enfoque de interseccionalidad, la situación de las mujeres refugiadas sobrevivientes de violencia sexual en el Ecuador presenta una mayor dificultad que deben afrontar en el día a día en su proceso de integración y sanación en el país. Es importante rescatar que, muchas mujeres al llegar al país llegan solas, sin vínculos cercanos de apoyo, por lo cual los procesos mantenidos se tornan cada vez más difíciles.

Sin embargo, no hay que perder de vista la resistencia y fortaleza del ser humano luego de eventos traumáticos. La psicóloga Ana María Flórez (2015), entrevista por el diario la Prensa en Panamá, explica:

El ser humano necesita talento y capacidad para superar las heridas del pasado, ese talento nace de una fortaleza interior que todos tenemos desarrollada en mayor o menor medida. Todas las personas tenemos grados distintos de resiliencia, el niño va creando resiliencia de acuerdo con las experiencias que haya tenido, aboga su colega Mayté Isabel Domínguez. Sin embargo, la resiliencia no se activa de forma mágica, ya que requiere de soporte. Necesita como ejemplos de referencias a guías o modelos positivos en su hogar o entorno (Prensa 2015, https://www.prensa.com/salud_y_ciencia/Resiliencia-capacidad-resistir_0_4126837382.html#:~:text=El%20porqu%C3%A9%20no%20siempre%20quienes,por%20s%C3%AD%20mismos%20sus%20futuros.&text=Un%20ser%20humano%20sometido%20a,tiene%20la%20capacidad%20de%20recuperarse).

La lucha constante de las mujeres por la igualdad de derechos, por una vida libre de violencia, por un país sin conflicto da cuenta de la fortaleza e instinto de superación. Sin embargo, la fortaleza o resiliencia no son sinónimos de facilidad o ligereza a la hora de afrontar una nueva realidad e integrarse a una localidad luego de eventos traumáticos producidos por la violencia sexual y el desplazamiento forzoso.

Aunque varias veces se sentía que Luz, Alegría y Alba se derrotaban, siempre ellas mismas buscaban una solución o se animaban con sus palabras y vivencias; sin embargo, la realidad del día a día no era para ellas nada sencillo. Una de las herramientas que ellas utilizan, la cual constantemente van creando y reinventando es el valorar su vida, a sus seres queridos más cercanos. Si bien es cierto que, en los procesos de sanación los vínculos son muy importantes, y gran parte de las mujeres sobrevivientes y entrevistadas se aferraban a sus hijos; sin embargo, lo más significativo era que ellas mismas puedan salir adelante a través de sus propias capacidades y fuerza. Amándose, respetándose y aprendiendo a valorarse como mujeres.

(...) la violencia sexual que habían sufrido al llegar a Ecuador, incluso muchas veces a manos de personas o instituciones que pretendían acogerlas pero que, en efecto, las violentaron; así como los distintos tipos de violencias experimentadas previamente en su país de origen, por la condición de ser mujer. Sería desde esas mismas violencias y opresiones vividas, que las mujeres encontrarían sus poderes y fuerza, para salir adelante (Aguilar 2012, 18).

Los más de 50 años de conflicto armado colombiano, miles de muertes, la violencia cruenta, y violencia sexual y de género hacia las mujeres, en particular, han producido generaciones con una mirada distinta a la realidad, por lo que es indispensable no caer en la normalización de la violencia. Pero esta mirada y el transitar en la vida de las mujeres dan un giro abrupto, en el cual la resiliencia termina siendo intrínseca, prácticamente desde que nacen.

La realidad de las sobrevivientes de violencia sexual y de género condiciona o genera en ellas diversas herramientas, las cuales son desarrolladas a través de su vida. Estas herramientas van evolucionando según la realidad y contexto en el que se encuentran. Sin embargo, es necesario pensar en mujeres que necesitan ser acompañadas, orientadas o apoyadas en el país de acogida. De igual manera, es imprescindible que más allá del apoyo material o inmaterial que los organismos internacionales les puedan brindar en su condición de movilidad, el enfoque es netamente que las refugiadas puedan tomar sus propias decisiones, ser libres y autónomas.

En los procesos de integración local y sanación con las mujeres refugiadas sobrevivientes de violencia sexual, involucran varias áreas de abordaje. Entre éstas, la exfuncionaria y trabajadora social de la Fundación Casa de Refugio Matilde, Jenny Potosí, comentó:

Generalmente, la escucha activa es muy importante. Por ejemplo, en el caso de una mujer ecuatoriana sobreviviente de violencia sexual se da seguimiento oportuno, se brinda todas las instancias legales para brindar toda la atención, etc. Sin embargo, con mujeres en contexto de movilidad humana no hay datos exactos para realizar denuncias, el protocolo es complicado, así como los parámetros para aceptar la denuncia, y servidores públicos xenófobos, quienes no creen los datos que proporcionan las mujeres.

(...)

El miedo, la manipulación también son áreas que se abordan. Las mujeres que han sufrido violencia sexual muchas de las veces no se identifican dentro del ciclo de violencia, normalizan el tipo de violencia, por ejemplo en un caso de una refugiada colombiana para ella era muy normal el tipo de violencia sexual por parte de su esposo. Asimismo, a más de la violencia sexual existe un componente de tortura, reconocía más la tortura que la violencia sexual en sí. Por ejemplo, un hombre le electrocutaba y después proporcionaba el acto sexual, a la mujer más le dolía la tortura que la misma la violencia en sí, ya que su vida durante varios años había sido violentada

sexualmente. Por tanto, el abordaje y trabajo para el reconocimiento de la violencia sexual es muy necesario y complejo.

(...)

Asimismo, el no identificar la violencia también es un tema de sobrevivencia, muchas de ellas normalizaron las varias veces de ser violentadas también en el tránsito (hasta llegar al Ecuador) para conseguir pasajes, comer, etc. Recurren al sexo por supervivencia (Jenny Potosí, Trabajadora social, entrevista con el autor, agosto 2020).

En este sentido, las herramientas creadas o disponibles son de varias vías. Muchas de ellas la generan para sobrevivir, para huir y estar a salvo. Aun cuando éstas muchas veces son mal vista por una sociedad. El sexo por supervivencia es recurrente en las mujeres refugiadas, es una herramienta que la mujer es obligada a realizar con la finalidad de sobrevivir.

Las mujeres pueden tener menos oportunidades de empleo, sobre todo si son responsables de niños pequeños. Las mujeres y las niñas pueden ser obligadas a intercambiar sexo por bienes materiales o protección, o vender sexo para sobrevivir. El sexo por supervivencia con frecuencia es una consecuencia directa de las deficiencias en la asistencia, las fallas en los sistemas de registro o la separación de las familias. El desplazamiento puede empujar a las mujeres a involucrarse en el sexo por supervivencia y, a su vez, aumentar su exposición al VIH (...). No obstante, aún quedan muchos retos, ya que las mujeres involucradas en el sexo por supervivencia son muy estigmatizadas, tanto por la policía como por sus comunidades, lo que las deja expuestas a la explotación y les impide buscar una reparación legal (...). (ACNUR 2011, 16).

Más allá de observar la miseria, muerte, desplazamiento y destrucción de miles de vidas debido a la violencia, el desplazamiento y la guerra. El enfoque también es observar a la mujer en una faceta diferente, a la mujer que a pesar del dolor encuentra aún más fortaleza para sobrevivir; aquella que cuida y resguarda a sus hijos/as del hambre y del sufrimiento; aquella que lo único que atraviesa por su cuerpo es el valor de ser mujer, anhelando algún día vivir en paz y libre. Sin embargo, sus herramientas de apoyo no deben ser vistas como procesos sencillos ni sin valor, ya que en todo el recorrido de sus historias y de las entrevistas con las expertas se observa una diferenciación clara a la hora de afrontar una integración local: el ser refugiadas, colombianas y principalmente sobrevivientes de violencia sexual, es distinto a ser una mujer refugiadas, quien no ha sufrido violencia sexual. Las dos se encuentran en un país xenófobo, poco inclusivo y

patriarcal; sin embargo, la mujer que ha sufrido violencia sexual necesita aún más apoyo, generar vínculos para su sanación, reconocerse como una mujer viviente, valorarse, todo aquello repercute en su día a día, a la hora de conseguir un trabajo, vivienda, educación, cuidar de sus hijos/as, etc.

Así lo expresaba Teresa, de 24 años, llegada al Ecuador en 2018, una mujer que desde su infancia fue violentada sexualmente y que se aferraba a su hijo recién nacido, sin importar nada, sin embargo su integración local cada día se tornaba difícil de afrontar:

Desde los 10 a los 17 años fue abusada sexualmente por la guerrilla. El grupo siempre pasaba por mi casa ubicada en una zona rural y ellos abusaban de mí y me amenazaban que si contaba a alguien me iban a matar junto a mi madre. Por esa razón, yo me quedé callada. Producto de las violaciones tuve varios abortos. Ellos me abusan, yo era indefensa y tenía mucho miedo. Al llegar al Ecuador, tengo un bebé y una pareja, pero todo ha sido muy difícil, el conseguir una vivienda, trabajar, levantarme, seguir con los doctores mi tratamiento, etc. (Teresa, mujer refugiada, entrevista registrada en un diario de campo, marzo 2019).

Recuerdo a Teresa, una mujer de pocas palabras y muy afectada por la violencia sufrida, no era muy expresiva y tenía mucha dificultad para recordar los hechos traumáticos. Ella se encontraba en un proceso psiquiátrico y de seguimiento por varias instituciones que la acompañaban. Aunque no expresa mucho con sus palabras denotaba su fortaleza y dedicación. Las múltiples violaciones que enfrentó le generaron una enfermedad psiquiátrica, la cual desencadenó una dificultad para cuidar a un recién nacido, trabajar, conseguir vivienda, ser autónoma, en fin lograr integrarse de manera adecuada.

Un buen número de estudios y varias revisiones meta analíticas han documentado de manera consistente que el abuso sexual en la infancia (ASI) se asocia con el desarrollo de trastornos psiquiátricos en la vida adulta.⁴ Este efecto parece ser particularmente más pronunciado en las mujeres, disponiéndolas a mayor número de trastornos psiquiátricos en comparación con los hombres. La asociación más estudiada ha sido la existente entre el ASI y el trastorno depresivo mayor, identificándose al primero como un sólido factor de riesgo para la aparición del segundo, incluso atribuyéndosele algún efecto causa (Ortiz et al. 2018, 296).

En suma, las voces de las mujeres, sus historias, sus vidas denotan a personas valientes que han dejado todo con el único fin de salvaguardar sus vidas y las de sus seres queridos. Las mujeres refugiadas colombianas sobrevivientes de violencia sexual y de género son mujeres que han tenido y tienen que afrontar una realidad compleja en el país que decidieron refugiarse. Su valentía, fuerza, resiliencia no está en duda, y se pudo corroborar a través de sus voces; sin embargo, no podemos perder de vista las dificultades que cada una de ellas debe enfrentar al llegar a un país desconocido. El Ecuador es un país que acoge a un número considerable de refugiados/as a nivel regional y mundial, pero las condiciones de vida, la situación de violencia sexual experimentada, el ser mujer, ser colombiana y refugiada generan aún más dificultad de integración. La violencia sexual se traduce en una transgresión al cuerpo de las mujeres que busca desaparecerlas, invalidar lo que son, esclavizarlas y deteriorarlas hasta el punto de desear no vivir más. Los procesos de sanación son complejos y dolorosos, los cuales ligados a la condición de refugio y llegada/permanencia en un nuevo país generan un largo y complejo camino por recorrer con el afán de lograr una integración local efectiva. Integración que se convierte, dichas por las mismas voces de las mujeres, en estar libres, salvas, seguras y con los mismos derechos de un ciudadano/a.

Conclusiones

En esta tesina el objetivo de investigación fue conocer las consecuencias que genera en ciertas mujeres refugiadas colombianas ser víctimas/sobrevivientes de violencia sexual en su país de origen, lo cual ha generado un desplazamiento forzoso y herramientas a la hora de enfrentar una integración local en el país de acogida. Para lo cual, fue importante: determinar cuáles son los efectos que provocan en ellas este tipo de violencia, así como, el desplazamiento que deben afrontar; y, conocer cuáles son las herramientas que generan las sobrevivientes para sobrellevar una nueva realidad en búsqueda de una solución duradera para su vida y familia. En este sentido, la pregunta de investigación que me he planteado ha sido: ¿Cuáles son las herramientas disponibles, creadas o existentes, que las mujeres refugiadas colombianas sobrevivientes de violencia sexual utilizan a la hora de enfrentarse a una nueva realidad en el Ecuador?

Luego del desarrollo de estos capítulos, he podido encontrar algunos temas relevantes a los que llega esta investigación. En este sentido, en el primer capítulo, se abordó de manera teórica-conceptual lo relacionado a los conflictos armados, violencia y desplazamiento forzoso, en un mapeo en el cual el interés fue introducir el análisis de la violencia sexual hacia las mujeres, inmersas en el conflicto armado colombiano, entendiendo cuál es el rol de la mujer y la aproximación de los cuerpos de las mujeres. Así como, realizar una revisión de estudios relacionados a la violencia sexual y de género hacia las mujeres en condición de refugio.

En este sentido, se llegó a concluir que: 1) El desplazamiento forzoso que sufren las mujeres colombianas puede ser a lo interno de su país o externo del mismo; sin embargo, no sería lo más acertado o justo categorizar a dos tipos de personas según su sufrimiento, segmentándolas entre las que se desplazaron internamente o externamente. Sin embargo, es importante comprender que el desplazamiento hacia el exterior del país trae diversas implicaciones desde su huida en el país de origen, tránsito y destino; diferente a un desplazamiento interno. 2) El conflicto armado colombiano visto desde una óptica de género, en el cual las mujeres víctimas pasan a ser mujeres de cambio, con nuevas herramientas para afrontar las diversas vicisitudes y finalmente mujeres empoderadas que su vida en el conflicto armado no solo se traduce a ser víctimas. 3) Luego de la revisión de estudios investigativos sobre refugio, migración, violencia sexual y de género. No

existe un desarrollo teórico netamente sobre los rezagos que provocan la violencia sexual a las mujeres refugiadas en el país, así como, cuáles son las herramientas que generan o disponen para afrontar una nueva realidad en búsqueda de una integración social.

En el segundo capítulo, abordé sobre las mujeres refugiadas colombianas en el Ecuador, para entender: ¿Cómo se convierte una mujer desplazada en refugiada en el Ecuador? y conocer las cifras y servicios disponibles para las sobrevivientes de violencia sexual en el país. Se logró concluir que: 1) las mujeres desplazadas, sobrevivientes de violencia sexual y de género, pueden solicitar el estatus de refugiado en el Ecuador bajo el elemento de “pertenencia a un determinado grupo social”, amparado en la Ley Orgánica de Movilidad Humana del Ecuador y la Convención sobre el Estatutos de los Refugiadas de Ginebra de 1951. Los cuales, determina a las mujeres como personas que reciben en la sociedad un trato discriminatorio frente a los hombres, por ende son objeto de múltiples violaciones a sus derechos humanos por el simple hecho de ser mujeres, y por lo tanto, se encuentran en estado de mayor vulnerabilidad en una sociedad patriarcal, de manera especial en ciertos contextos más violentos que otros.

2) Las cifras de violencia sexual y de género hacia las mujeres refugiadas colombianas aún siguen siendo invisibilizadas, ya que si bien existen ciertos datos que corroboran la violencia sexual en contexto del conflicto armado colombiano; sin embargo, existe un campo amplio y oculto aún por explorar debido a falta de denuncias, deficiente apoyo estatal en zonas de conflictos, desplazamientos abruptos, etc. En cuanto a los servicios disponibles para las mujeres refugiadas sobrevivientes de violencia sexual en el Ecuador, se logró observar que los organismos internacionales son de suma importancia para no dejar en desprotección a las mujeres; sin embargo, la responsabilidad que recae al Estado ecuatoriano es deficiente. Desde un bajo presupuesto para atender las sobrevivientes y erradicar la violencia basada en género, así como, constante re victimización, falta de enfoque y perspectiva de género en todos los ámbitos e instituciones estatales, entre otras.

En el último capítulo, se presentó las voces de las mujeres, en el cual se conoció su resiliencia y sus herramientas para afrontar una nueva realidad con miras a lograr una integración local en el Ecuador. Entre las conclusiones que se logró vislumbrar fueron: 1) Es necesario situarnos y

observar a las mujeres refugiadas colombianas sobrevivientes de violencia sexual no solo como víctimas, sino como vivientes. Mujeres de un gran ejemplo de bravura, de resiliencia, guerreras y luchadoras, quienes aportan y dan mucho más de lo que pensamos, mujeres que han dejado todo para convertirse en vivientes. 2) La integración local en el Ecuador para las mujeres sobrevivientes de violencia sexual termina siendo un camino largo y complejo por transitar por cada una de ellas. Entendiéndose que, la violencia sexual se traduce en una transgresión al cuerpo de las mujeres, la cual busca desaparecerlas, invalidar lo que son, esclavizarlas y deteriorarlas hasta el punto de desear no vivir más. Los procesos de sanación son complejos y dolorosos, los cuales ligados a la condición de refugio y llegada/permanencia en un nuevo país generan un largo y complejo camino por recorrer con el afán de lograr una integración local efectiva, lo cual se traduce en la dificultad de las mujeres de conseguir un trabajo, vivienda, convivir en círculos cercanos con más hombres, limitarse a asistir a ciertos eventos por el temor; generando que su integración se torne difícil de lograr.

La integración local de las sobrevivientes de violencia sexual a diferencia de otras mujeres que no han sufrido dicho tipo de violencia termina siendo un proceso y abordaje aún más difícil. Esto no tiene que ver con la fortaleza de las mujeres, sino por los procesos dolorosos que deben atravesar para lograr primero sanarse y a la par integrarse en una localidad discriminadora, poco inclusiva y xenófoba. Asimismo, la violencia sexual provoca una anulación al cuerpo de la mujer, rechazo y en ciertas mujeres procesos psiquiátricos, los cuales dificultan aún más un proceso de integración. Finalmente, el sentimiento de temor y constante movilidad humana a otras ciudades, provincias e incluso países genera que los procesos mantenidos, en miras de integrarse en la localidad, se anulen. En este sentido, desde las mismas voces de las mujeres entrevistadas expresaron su dificultad a la hora de enfrentar una nueva realidad en el Ecuador.

Retomando la hipótesis de investigación, en el cual se plasmó de que ciertas mujeres refugiadas colombianas víctimas de violencia sexual y de género en su país de origen se ven expuestas a una serie de complicaciones, las cuales para salvaguardar su vida huyen de su país en búsqueda de protección. Sin embargo, los rezagos de la violencia sufrida y nuevos escenarios violentos en el país de acogida generan en ellas un continuum de violencia, lo cual provoca dificultad a la hora

de adaptación e integración local. Por lo cual, la generación de herramientas, resiliencia, valentía, entre otras. Son formas utilizadas diariamente con el fin integrarse y sobrevivir en un nuevo país.

Partiendo del enunciado previo, la investigación cumplió con la hipótesis planteada al determinar ciertas complicaciones y/o consecuencias que genera la violencia sexual y de género en las mujeres refugiadas colombianas en su integración local, aunque es vital enunciar y evitar una generalidad; sin embargo, en gran parte de las mujeres que han sufrido violencia sexual, los procesos de adaptación y/o integración local en el Ecuador son difíciles de sobrellevar.

Asimismo, estos procesos son acompañados de herramientas que las mujeres crean o disponen con el afán de sostener una vida libre de violencia en búsqueda de una integración local efectiva. Finalmente, desde las mismas voces de las mujeres hablar de integración local para ellas es simplemente ser reconocidas con los mismos derechos, deberes, igualdad de condiciones, sin discriminación, vivir salvas y libres de violencia como un ciudadano/a ecuatoriano/a.

Finalmente, entre los hallazgos evidenciados, está la conceptualización de la palabra viviente, es decir, ver a las mujeres desde una óptica de género, en la cual se despoja la idea de mujeres víctimas/sobrevivientes y se traslada a vivientes; concepto que se acuña a las mujeres que han transitado por varias etapas en su proceso de sanación y ahora se reconocen que están vivas y que son valiosas en una sociedad. Asimismo, retomando el título de esta tesina, en el cual se habla de los rostros ocultos de la violencia sexual y el desplazamiento forzoso, la intención fue visibilizar a las mujeres refugiadas y que a través de sus voces cuenten sus historias. A muchas de ellas no se les conoce sus rostros, no solo por la violencia sexual que han sufrido, sino también por el temor provocado por el desplazamiento forzoso y motivos de huida de su país. Sin embargo, conocer sus vivencias, su sufrimiento y resiliencia; es conocer sus vidas, lo que generan, su fortaleza y poder.

Las mujeres refugiadas colombianas sobrevivientes de violencia sexual en el Ecuador, son personas que constantemente sufren de victimización por ser mujeres, refugiadas y colombianas. Por lo cual, plasmar sus historias en estos capítulos pretende que la sociedad conozca y se sensibilice con la realidad de cada una de ellas. En este sentido, y al estar al tanto de todas las dificultades que conlleva a una viviente de violencia sexual y refugiada integrarse a un nuevo

territorio, la única forma de apoyarlas es conociendo sus vidas, sus historias, lo cual nos ayudará a generar empatía y evitar re victimizaciones. La sociedad xenófoba, androcéntrica y patriarcal en la que vivimos, es una sociedad que genera aún más continuum de violencia para las mujeres refugiadas, lo cual alcanzar una vida libre de violencia, lejos de la persecución, miedo y rechazo, se torna cada vez más difícil de alcanzar.

A posteriori, sería importante cuestionarse y dar seguimiento a las mujeres refugiadas para observar de qué depende el éxito (o no) de las estrategias que han creado o disponen, y qué cuestiones resultan de ayuda para la consecución de sus objetivos. El proceso de investigación es dinámico, y es necesario no dejar procesos inconclusos. En este sentido, es vital no perder de vista a las mujeres refugiadas, sobrevivientes de violencia sexual y de género en el Ecuador.

Lista de referencias

- ACNUR. 2006. *Los derechos humanos y la protección de los refugiados*. Ginebra: Apartado Postal 2500.
- _____. 2011. *Manual y directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado*. Ginebra: Todos los derechos reservados para todos los países ACNUR 1979.
- _____. 2015. “Directrices de elegibilidad para la evaluación de las necesidades de protección internacional de los solicitantes de asilo de Colombia”. *Refworld.org* 15(1):1-68. Acceso el 12 de junio de 2020. <https://www.refworld.org/docid/42fb0a982.html%20>.
- _____. 2017. “Situación Colombia: Colombia, Ecuador y Venezuela”. *Acnur.org*. Acceso el 25 de junio de 2020. https://www.acnur.org/op/op_fs/5b05af144/situacion-colombia.html?query=COLOMBIA.
- _____. 2020. *Tendencias globales desplazamiento forzado en 2019*. Copenhague: UNHCR Global Data Service. Acceso el 18 de junio de 2020. www.unhcr.org/statistics.
- _____. 2011. “Acción contra la violencia sexual y de género: Una estrategia actualizada”. *Refworld.org* 11(1):1-28. Acceso el 15 de julio de 2020. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4f17e8ef2>.
- _____. S/f. “Situación actual del conflicto armado en Colombia”. Acceso 09 el abril de 2020 en https://eacnur.org/blog/situacion-actual-del-conflicto-armado-en-colombia_tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/.
- Aguilar, Yolanda. 2012. *Sanar Nuestros Cuerpos, Reconstruir Nuestra Memoria: Memorias de un proceso para sanar heridas de mujeres colombianas sobrevivientes de violencia sexual y otras violencias, refugiadas en Ecuador*. Quito: Ecuador.
- Azuastre, Carmen. 2018. “Nadie abandona su hogar a menos que sea la boca de un tiburón”. *Revista Crítica* 62(1): s/p. Acceso el 17 de junio de 2020. <https://www.revista-critica.es/2018/08/15/nadie-abandona-su-hogar-a-menos-que-sea-la-boca-de-un-tiburon/>.
- Anani, Ghida. 2013. “Los aspectos de la violencia de género contra las refugiadas sirias en el Líbano.” *Revista Migraciones Forzadas (RMF)* 44 (s/n): 75-78. Acceso el 02 de mayo de 2020. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/33954/1/RMF_44_39.pdf.

- Andrade, María Mercedes. 2004. “La ciudad fragmentada: una lectura de las novelas del bogotazo.” Red de *revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal* (2): 313-315. Acceso el 10 abril de 2020.
<https://www.redalyc.org/pdf/396/39600219.pdf>.
- BBC News Mundo. 2019. “Los gráficos que muestran el flujo récord de desplazados en el mundo (y qué pasa en Colombia y Venezuela)”. BBC. Vista el 01 de marzo del 2020 en
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49814661>.
- Barros, María Adelaida y Rojas Natalia. 2015. “La mujer en el conflicto colombiano: de víctima a empoderada”. *El libre pensado* 24 ():1-32.
- Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Blair Trujillo, Elsa. 2009. “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”. En *Revista Cultura y Política*. 32 (): 9 -33.
- CIDH. S/f. “Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia”. Vista el 28 de febrero del 2020 en
<https://www.cidh.oas.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/V.htm>.
- Camacho Zambrano, Gloria. 2005. *Mujeres al borde: Refugiadas colombianas en el Ecuador*. Quito: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2015). “Informe del Secretario General: La violencia sexual relacionada con los conflictos”. Acceso el 28 de febrero de 2020.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10064.pdf>.
- Del Olmo, Rosa. 2000. *Ciudades duras y violencia urbana*. En *Revista Nueva Sociedad*, 167:74 – 86.
- Ferrer, Victoria y Esperanza Bosch. 2003. “Algunas consideraciones generales sobre el maltrato de mujeres en la actualidad”. En *Anuario de Psicología*. 34 (2): 204-213.
- Flórez, Ana. 2015. “La capacidad de ser resistentes”. En *Resiliencia: la capacidad de resistir*. *Revista La Prensa s/n* (1): s/p. Acceso el 17 de julio de 2020.
https://www.prensa.com/salud_y_ciencia/Resiliencia-capacidad-resistir_0_4126837382.html#:~:text=El%20porqu%C3%A9%20no%20siempre%20quienes,por%20s%C3%AD%20mismos%20sus%20futuros.&text=Un%20ser%20humano%20sometido%20a,tiene%20la%20capacidad%20de%20recuperarse.
- Gal, Amantine. 2017. *Mujeres, movilidad humana y violencia de género*. Quito: FCRM.

- Galtung, Johan. 2016. "La violencia: cultural, estructural y directa". En *Cuadernos de Estrategia* 183. Pag: 147-168.
- González, Gerson. 2007. "La violencia de género contra mujeres en condición de refugiadas y solicitantes de refugio". Trabajo final de graduación para optar por el grado de licenciatura en derecho en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica.
- Immigration officer academy. 2002. "Female asylum applicants and gender-related claims." *Asylum officer basic training course 3* (1): 1-40.
- Medina Martín, Rocío. 2014. "Resistencias, identidades y agencias en las mujeres saharauis refugiadas". *Revista internacional de Pensamiento Político* 9 (1): 163-181.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Interngración. 2008. *Política del Ecuador en materia de refugio*. Quito: ACNUR. Pp. 1-26.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. 2020. "Sobre refugio, datos actualizados", 31 de mayo.
- Molina, Noemy. 2017. *El Continuum de la violencia contra las mujeres en la región centroamericana*. El Salvador: PNUD y USAID. Todos los derechos reservados.
- Murillo, Fco J. 1999. Internet: Nuevas herramientas para la Investigación Educativa. *Revista de Investigación Educativa*, 17, 495-499.
- Mut, Elena. 2018. "Las refugiadas políticas colombianas en España: aportes para la disciplina de Trabajo Social del enfoque de género e intercultural". *researchgate*. 31(1): 59-68.
- Ortner, Sherry y Harriet Whitehead. 1979. "¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?". En Olivia Harris y Kate Young (Eds.), *Antropología y Feminismo*, 109-132. Barcelona: Anagrama.
- Ortiz, José, María Ibarra, Francisco Alvarado, Hermelinda Graciano y Alejandro Jiménez. 2018. "Características clínicas de mujeres con depresión mayor que sufrieron abuso sexual en la infancia." *Gaceta Médica de México* 154(s/n):295-301. Acceso el 21 de septiembre de 2020. <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2018/gm183e.pdf>.
- Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. 2019. "Resultados HNO 2020". *Refworld.org* s/n. Acceso el 25 de junio de 2020. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Resultados%20HNO%202020.pdf>.
- ONU Mujeres. S/f. "Las mujeres en Colombia". Acceso 18 de diciembre de 2019 en <https://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>.

- ONU. S/f. “Definiciones: refugiados y migrantes”. Acceso 06 de junio de 2020 en <https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions>.
- Pérez Guardó, Rocío y Carmen Rodríguez Sumaza. 2013. “Un análisis del concepto de acoso sexual laboral: reflexiones y orientaciones para la investigación y la intervención social”. *Cuadernos de Relaciones Laborales* 31(1):195-219. Acceso el 13 de junio de 2020. https://doi.org/10.5209/rev_CRLA.2013.v31.n1.41647.
- Ramón, Luciana, María Saltijeral, Martha Romero, Miguel Caballero y Nora Martínez. 2001. “Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud.” *salud pública de México* 43(3):182-191. Acceso el 21 de septiembre de 2020. <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v43n3/a02v43n3.pdf>.
- Ruiz, Gloria. 2014. “Resiliencia, encontrar el camino para reconstruir mi vida”. Tesis para Diplomado Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, A.C., México.
- Santillán, Alfredo. 2009. “El uso de métodos cualitativos para comprender la violencia”. En *Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia*. Fernando Carrión y Johana Espín (comp). Quito: FLACSO, ICLEI, MDMQ, pag. 73 – 88.
- Sánchez, Gonzalo y Donny Meertens. 1983. “Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia”. Acceso el 04 de abril de 2020 en https://www.javeriana.edu.co/narrativa_colombiana/contenido/bibliograf/jar_otroetxt/pajaros/007.html.
- Sayavedra, Gloria. 2001. “Mirando al sur del sur: las mujeres guatemaltecas refugiadas en Chiapas”. En *Mujeres en las fronteras: trabajo, salud y migración*, editado por Plaza y Valdés, 121-142. México D.F.: Editorial Praxis.
- Segato, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita. 2014. “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”. *Revista Sociedade e Estado* 29 (2): 341-472.
- Suárez Pinzón, Ivonne. 2015. “Violencia de género y violencia sexual del conflicto armado colombiano.” *Revista Digital Universitaria UIS* (6): 1-31. Acceso el 10 abril de 2020. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7097/7362>.

- Trejos Rosero, Luis. 2011. "Comunismo y anticomunismo en Colombia durante los inicios de la guerra fría". *Revista de la escuela de historia* 3: 85-103.
- Trejos Rosero, Luis. 2013. "Colombia: Una Revisión Teórica de su Conflicto Armado". *Revista Enfoques* 6 (18): 55-75.
- Torres Falcón, Marta. 2015. "Entre el silencio y la impunidad: violencia sexual en escenarios de conflicto". *Revista estudios de género* 5 (41): 73-112. Acceso el 02 de mayo de 2020. <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v5n41/1405-9436-laven-5-41-00073.pdf>
- Unidad de víctimas. S/f. "En Colombia, 4.2 millones de víctimas del conflicto armado son mujeres: Alan Jara". Acceso el 09 de abril de 2020 en <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-alan>.
- Velásquez Rivera, Edgar de Jesús. 2007. "Historia del paramilitarismo en Colombia". *História São Paulo* 26 (1): 134-153.
- Verri, Prieto. 1998. *Diccionario de derecho internacional de los conflictos armados*. Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Wood, Elisabeth Jean. 2015. *La violencia sexual asociada al conflicto y las implicaciones políticas de investigaciones recientes*. Colombia: Estudios Socio-Jurídicos.

Entrevistas

- Entrevista a Luz A, diario de campo, 02 de noviembre de 2017.
- Entrevista a Alegría M, diario de campo, 14 de diciembre de 2019.
- Entrevista a Cristina Caicedo, psicóloga de la Fundación Casa de Refugio Matilde, 03 de agosto de 2020.
- Entrevista a Alba J, diario de campo, 14 de enero de 2018.
- Entrevista a Luz A, diario de campo, 25 de diciembre de 2017.
- Entrevista a Jenny Potosí, ex funcionaria de la Fundación Casa de Refugio Matilde, trabajadora social, 24 de agosto de 2020.
- Entrevista a Teresa B, diario de campo, 16 de marzo de 2018.